Outlook

RV: Hojas de vida Sello de sostenibilidad 2025 110-CNT2508-231

Desde Cristian Alonso Higuita Manco <cahiguita@corantioquia.gov.co>
Fecha Mié 3/09/2025 10:17
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Jhoanna Paola Restrepo Cojo <jcojo@corantioquia.gov.co>; Carolina Murillo Pérez <carolina_murillo@corantioquia.gov.co>; Elisabeth Cristina Villada Zapata <practicante_gestion4@corantioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Por favor radicar la información adjunta, incluyéndola en la carpeta del contrato 110-CNT2508-231.

Atentamente,

Cristian Alonso Higuita Manco
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
cahiguita@corantioquia.gov.co
Tel: (604) 493 88 88 ext: 1837
Carrera 65 No. 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 03-sep-2025 03:47 PM Pág: 3
Anexos: 180 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2508-231/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2509-31723
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA

De: María Teresa Restrepo Díaz <mtrestrepo@cis.org.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 10:14
Para: Cristian Alonso Higuita Manco <cahiguita@corantioquia.gov.co>
Cc: Manuela Giraldo Mejia <manuela_giraldo@corantioquia.gov.co>; Carolina Murillo Pérez <carolina_murillo@corantioquia.gov.co>; Elisabeth Cristina Villada Zapata <practicante_gestion4@corantioquia.gov.co>; Jhoanna Paola Restrepo Cojo <jcojo@corantioquia.gov.co>
Asunto: RE: Hojas de vida Sello de sostenibilidad 2025

Cordial saludo Cristian,

Espero estés muy bien, comparto las hojas de vida que se proponen para sello de sostenibilidad con sus respectivos soportes.

Hojas de vida sello de sostenibilidad 2025

Quedo atenta a la aprobación.

Cordialmente,

María Teresa Restrepo Díaz
Profesional Especializado
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7221
E-mail: mtrestrepo@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.

De: María Teresa Restrepo Díaz
Enviado el: miércoles, 3 de septiembre de 2025 9:19 a. m.
Para: cad@corantioquia.gov.co
CC: Manuela Giraldo Mejia <manuela_giraldo@corantioquia.gov.co>; Carolina Murillo Pérez <carolina_murillo@corantioquia.gov.co>; Elisabeth Cristina Villada Zapata <practicante_gestion4@corantioquia.gov.co>; Jhoanna Paola Restrepo Cojo <jcojo@corantioquia.gov.co>; Cristian Alonso Higuita Manco <cahiguita@corantioquia.gov.co>
Asunto: Hojas de vida Sello de sostenibilidad 2025

Cordial saludo Cristian,

Espero estés muy bien, comparto las hojas de vida que se proponen para sello de sostenibilidad con sus respectivos soportes.

Quedo atenta a la aprobación.

Cordialmente,

María Teresa Restrepo Díaz
Profesional Especializado
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7221
E-mail: mtrestrepo@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

E|U

ELIANA MARCELA URREA ARBELÁEZ

INGENIERA AMBIENTAL

Av. 23 # 52-50 Apto 918
Bello-Ant., Bello,
051050, Colombia

3128791281

elianaurrea59@gmail.com



SOBRE MÍ

Soy un profesional íntegro, responsable y comprometido, destacándome por mis sólidos principios éticos y una excepcional habilidad de liderazgo. Mi comunicación es asertiva y tengo una gran capacidad para el trabajo en equipo. Me caracterizo por mi adaptabilidad en entornos cambiantes y exigentes, manteniendo un alto rendimiento incluso bajo presión. Con un enfoque analítico, me especializo en la identificación y resolución de problemáticas ambientales, apoyado por una actitud proactiva hacia el aprendizaje continuo. Mi experiencia y formación me capacitan para proponer soluciones innovadoras y sostenibles, aportando a la toma de decisiones estratégicas con un sólido criterio técnico y una profunda responsabilidad ambiental.

HABILIDADES

- Compromiso
- Resolutivo
- Adaptabilidad
- Trabajo en equipo

CURSOS

DÉCIMA VERSIÓN LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Aula Virtual ANLA
mar. 2024 - abr. 2024

ESTRUCTURACIÓN Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Gobernación de Antioquia
mar. 2024 - abr. 2024

PROFESIONAL EN SIG Y MEDIO AMBIENTE
Escuela Ambiental GIS
abr. 2025 - Actualidad

EXPERIENCIA LABORAL

Unión Temporal Reposición Acueducto Fredonia
sep. 2024 - may. 2025
Fredonia

INGENIERA AMBIENTAL RESIDENTE

- Implementación efectiva del Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA).
- Elaboración detallada de informes ambientales mensuales.
- Gestión ambiental integral aplicada en proyectos de construcción.

GEA S.A.S
may. 2024 - sep. 2024

INGENIERA AMBIENTAL

- Realización ICA´S (Informes cumplimiento Ambiental).
- Asesoría ambiental.

GRUPO TECMEDIC S.A.S
ago. 2018 - ago. 2021

RESIDENTE AMBIENTAL

- Desarrollo de Planes de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura.
- Creación de PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental).
- Verificación y control de permisos ambientales vigentes.
- Gestión ambiental efectiva en el sitio de construcción.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CORANTIOQUIA -PJIC (Politécnico Jaime Isaza Cadavid). Contratista
mar. 2023 - dic. 2024

INGENIERA AMBIENTAL

- Participación Formulación PORH (Plan de ordenamiento del Recurso Hídrico).
- Realización informes técnicos.
- Visitas a campo y territorios.
- Apoyo socioambiental en campo.

Unión Temporal Centro Día Marmato
abr. 2023 - nov. 2023
Marmato

INGENIERA AMBIENTAL RESIDENTE

- Implementación eficaz del Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA).
- Elaboración detallada de informes ambientales mensuales.
- Gestión ambiental integral aplicada en proyectos de construcción.

CONSTRUCCIONES RAPTOR S.A.S
feb. 2022 - dic. 2022

RESIDENTE AMBIENTAL

- Ejecución eficiente del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).
- Gestión Ambiental proactiva en proyectos de obra.
- Estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

CIS -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM-CORANTIOQUIA
feb. 2022 - dic. 2022

INGENIERA AMBIENTAL

- Elaboración de informes técnicos detallados.
- Gestión y resolución de PQR's mediante visitas de campo.
- Contribución activa en apoyo socioambiental en terreno.

EDUCACIÓN

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
2018

INGENIERA AMBIENTAL

Politécnico Marco Fidel Suárez
2008

TÉCNICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

IDIOMA

Español

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal No. 00262 del 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución No. 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

A:

ELIANA MARCELA URREA ARBELAEZ

Con documento de identidad No. 43.922.357

El día **17** de **agosto** de **2018**, en la ciudad de **Medellín**, **Colombia**.

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

DARIO ENRIQUE SOTO DURÁN
Decano Facultad de Ingeniería

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario General

Registrado en el Libro No. **4** Folio No. **284**

013109

Powered by CamScanner

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 547

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Ambiental

Con Registro Calificado 7891 del 19 de septiembre de 2011 por el MEN

Institución de Educación Superior con Acreditación de alta calidad según Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016 otorgada por el MEN

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A:

ELIANA MARCELA URREA ARBELAEZ

Con documento de identidad No. 43.922.357

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, Se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **17** días del mes de **agosto** de **2018**.

Registro en el Libro No. **4** Folio No. **284**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Dario Enrique Soto Durán
Decano

Leonardo García Botero
Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05238-411787 ANT

Fecha de Expedición: **18/01/2019**

Nombre:

ELIANA MARCELA

URREA ARBELAEZ

Identificación:

C.C. 43922357

Profesión:

INGENIERO AMBIENTAL

Institución:

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

INSTITUCION UNIVERSITARIA



Powered by CamScanner

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL CENTRO DÍA MARMATO
NIT. 901.687.289-8

CERTIFICA:

Que la señora Eliana Marcela Urrea Arbeláez identificada con cédula de ciudadanía No. 43.922.357 desempeñó labores de profesional universitaria como residente ambiental con contrato por obra o labor determinada con la empresa UNIÓN TEMPORAL CENTRO DÍA MARMATO para la ejecución del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA Y DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS"

Fecha de inicio: 12 de abril del 2023

Fecha de terminación: 24 de noviembre de 2023 (Culminación de obra)

Salario devengado: Un millón quinientos mil pesos ML ($1.500.000)

Para constancia de lo anterior firma Emerson Alexander López Bernal, representante legal de La Unión Temporal Centro Día Marmato a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Emerson Alexander López
Representante legal UT

UNIÓN TEMPORAL CENTRO DÍA

MARMATO

NIT 901.687.289-8

C.C 8.466.027

CONSTRUCCIONES RAPTOS SAS

NIT 900.758.267-8

CERTIFICA:

Que la señora Eliana Marcela Urrea Arbeláez identificada con cédula de ciudadanía No. 43.922.357 desempeñó las labores de profesional universitaria como residente ambiental de la empresa CONSTRUCCIONES RAPTOR durante la ejecución de la obra para la "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LAS CALLES DEL HOSPITAL Y CALLE VIEJA DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA"

Fecha de inicio: 03 de febrero del 2022

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022.

Salario mensual devengado: Un millón cuatroscientos mil pesos ML ($1.400.000)

Para constancia de lo anterior firma Jean José Vega Bohorquez, representante legal de Construcciones Raptor SAS a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

JEAN JOSÉ VEGA BOHORQUEZ
CC. 71.743.310
Representanta Legal
Construcciones Raptor

+57 310 632 8970
utacueductofredonia@gmail.com
Carrera 43 G 19 - 142
Medellín- Antioquia

LA UNIÓN TEMPORAL REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO FREDONIA
NIT. 901.860.785-0

CERTIFICA:

Que la señora Eliana Marcela Urrea Arbeláez identificada con cédula de ciudadanía No. 43.922.357 ha desempeñado las labores de profesional universitaria como residente ambiental de la empresa UNIÓN TEMPORAL REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO FREDONIA para la ejecución del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERA 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 MH 175, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA" desarrollando funciones de gestión ambiental en obra, formulación y seguimiento de Plan de Manejo Ambiental y demás actividades afines

Tiempo laborando: Desde el 04 de septiembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior firma Erica Natalia Lopera González, representante legal de La Unión Temporal Reposición de Acueducto Fredonia al primer (01) día del mes de junio de 2025.



Erica Natalia Lopera Gonzalez
Representante legal UT

Medellín, 16 de diciembre de 2024

GEA SERVICIOS S.A.S.
NIT. 901.782.423-5

CERTIFICA

Que la señora Eliana Marcela Urrea Arbeláez identificada con cédula de ciudadanía No. 43.922.357 laboró en la empresa desde el 26 de mayo de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, desempeñando el cargo de asesora ambiental.

En el cargo mencionado, desarrolló funciones de gestión ambiental para diferentes empresas del sector minero, apoyando el seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental, elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, cumplimiento de obligaciones establecidas en las Licencias Ambientales, respuesta a requerimientos de diferentes Autoridades Ambientales, diseño e implementación de PUEAA y PMIRS, diligenciamiento de RUA, solicitud de permiso de emisiones atmosféricas, permiso de vertimientos y concesión de aguas.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Calle Arango
Gerente
gerencia@geaservicios.co
Asesores Ambientales
+57 (4) 3206100570

Medellín, 01 de octubre de 2021

GRUPO TECMEDIC SAS

NIT Nº 900.195.606-4

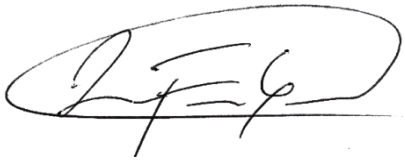
CERTIFICA

Que la ingeniera ambiental Eliana Marcela Urrea Arbeláez identificada con cédula de ciudadanía 43922357 y matrícula profesional 05238-411787 laboró para la empresa como Residente Ambiental Contratista en el período comprendido entre el 20 de agosto de 2018 y el 21 de agosto de 2021, ejerciendo las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar, presentar, ejecutar y darle cumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, planes de manejo ambiental y Guías socio- ambientales para la ejecución de los proyectos.
- ✓ Realizar capacitación al personal operativo en los periodos dispuestos en los documentos técnicos y documentar asistencia, promover y mantener el orden y aseo en el frente de trabajo, gestionar el manejo adecuado de los residuos sólidos y reportar las cantidades.
- ✓ Realizar el respectivo control de cumplimiento al sobre los permisos o licencias ambientales emitidos por las autoridades competentes, toda vez que estos estén disponibles antes del inicio y durante los procesos constructivos.
- ✓ Acompañar y asesorar los procesos de reconocimiento, actividades preliminares, socializaciones con la comunidad, actas de vecindad, actas de entorno, etc.
- ✓ Vigilar y apoyar los procesos de tala, poda y/o trasplante de individuos arbóreos dentro de las áreas a intervenir, así como también el seguimiento de asimilación de los procesos realizados y la elaboración y presentación de informes periódicos.
- ✓ Efectuar las recomendaciones, asesorías y medidas necesarias para el óptimo desarrollo de los procesos en obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín al primer (1) día del mes de octubre del 2021.

Atentamente,



LEONARDO FABIO GOMEZ CIFUENTES
CC: 15.342.832

GRUPO TECMEDIC
Cumple con Calidad y Servicio

Medellín, 13 de enero de 2023

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

ELIANA MARCELA URREA ARBELAEZ identificado(a) con C.C No. 43.922.357 de BELLO Firmó los siguientes contratos en la modalidad de prestación de servicios Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8.

- ✓ No. CPS-2022-6430 por un valor total de $ 32.508.000 (Treinta y Dos Millones Quinientos Ocho Mil Pesos). Con una vigencia del 22 de febrero de 2022 hasta el 21 de agosto de 2022. El objeto contractual fue (es): Prestación de Servicios Profesionales para el proyecto problemas ambientales Rio Cauca.

Funciones:

Identificación de problemáticas ambientales (a través de la identificación de PQR dadas en el área de influencia, alertas asociadas al control y seguimiento en el territorio).

Recolección y clasificación de información primaria que conllevaran a priorizar la acciones en el territorio. Alertas tempranas de deforestación y minería.

Presencia en los territorios priorizados. (mediante la atención de PQR, recorridos en los territorios: Realizar la consolidación y análisis de la información disponible, especialmente en Empresas Públicas de Medellín - EPM y Corantioquia, con el fin de identificar y unificar las problemáticas ambientales en la cuenca del Río Cauca, especialmente de fuentes de información relacionadas con reporte de peticiones, quejas y reclamos - PQR en el área de influencia, situaciones de alerta asociadas al control y seguimiento en el territorio, instrumentos de planificación hidrológica existentes u otros planes y programas formulados, entre otros.

Realización y recolección de información requerida para la clasificación y priorización de acciones en el territorio que permitan la generación de alertas tempranas principalmente en deforestación y minería en el área de interés, mediante análisis de imágenes satelitales con plataformas de apoyo, información disponible asociada a la demanda de recursos hídricos, entre otras.

Presencia en los territorios priorizados, a través de la ejecución de visitas técnicas para la atención adecuada de las situaciones ambientales que puedan comprometer los recursos naturales y/o patrimonio ambiental y puedan poner en riesgo la disponibilidad de la calidad de estos, las cuales podrán ser identificadas a través de las peticiones, quejas y reclamos – PQRS de conocimiento de ambas entidades y/o recorridos en campo decontrol y seguimiento al territorio.

Realización y entrega de documento mensual con la consolidación, sistematización y análisis de las presencias o acciones realizadas en los territorios y en el último mes La CIS presentará un documento tipo informe final con toda la información y su respectivo análisis. Como mínimo se esperan (518) presencias con su respectivo soporte de actuación radicado.

- ✓ No. CPS-2022-7686 por un valor total de $ 19.866.000 (Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos). Con una vigencia del 07 de septiembre de 2022 hasta el 26 de diciembre de 2022. El objeto contractual fue (es): Prestación de servicios para apoyo en gestión ambiental.

Funciones:

Entrega de documento con la identificación, categorización y priorización de problemáticas ambientales en la cuenca del Rio Cauca, con diseño y proceso metodológico llevado a cabo, con sus respectivos anexos.

Entrega de documento mensual de sistematización de presencias, acciones de control y seguimiento en el territorio.

Realización de 60 visitas y entrega de 60 informes técnicos.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones

32016401 –

Medellín, 18 de agosto de 2023

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR

Que **ELIANA MARCELA URREA ARBELAEZ** , quien se identifica con cédula No. **43.922.357** , suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el (los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO	**23SP2544877 DE 2023**
SUPERVISOR	Rubén Darío Maya Bedoya
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2212-142 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Corantioquia
ACTIVIDADES	Para cada una de los 6 cuerpos de agua objetos de este contrato, a saber:1).R. Arquía (Caramanta) ,2).Q. La Guaca (Heliconia, Armenia, Ebéjico) ,3).Q. Juan Ramos (Ebéjico) ,4).R. Ñus (Cisneros, Caracolí, Puerto Nare, Yolombó, Puerto Berrio, Maceo), R. La Cruz (Amalfi, Vegachí, Yalí), Q. Juan García (Liborina) 1).Se requiere desarrollar el levantamiento de información primaria, levantamiento de información secundaria, recorridos, talleres, socializaciones, consultas, estudios, informes y resúmenes ejecutivos asociados a la formación y experticia propia. producto valor, documentos de declaratoria (Con base en la programación asignada por el coordinador).2).Soportes de Encuentros de socialización del proyecto de Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (Con base en la programación asignada por el coordinador.3).Soportes de Recorridos preliminares para primer acercamiento y diligenciamiento del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico - RURH (Con base en la programación asignada por el coordinador).4).Soportes de Realización de recorridos, informes y formatos correctamente diligenciados asociados a recorridos de campo requeridos para el desarrollo de la fase de diagnóstico (Con base en la programación asignada por el coordinador).5).Soportes de Realización de talleres, informes y formatos correctamente diligenciados asociados a talleres de diagnóstico participativo (Con base en la programación asignada por el coordinador).6).Elaboración de los documentos técnicos fase de diagnóstico (según las especificaciones técnicas definidas por la coordinación del Convenio, CORANTIOQUIA y recibidas a satisfacción).7).Soportes de Recorridos de identificación de usos (Con base en la programación asignada por el coordinador).8).Soportes de Talleres para identificación definición de usos (Con base en la programación asignada por el coordinador).9).Soportes de Talleres para la modelación definición de usos (Con base en la programación asignada por el coordinador).10).Elaboración de los documentos técnicos fase de usos (según las especificaciones técnicas definidas por la coordinación del Convenio, CORANTIOQUIA y recibidas a

	satisfacción).11).Soportes de Recorridos elaboración PORHS (Con base en la programación asignada por el coordinador).12).Soportes de Talleres elaboración de los PORHS (Con base en la programación asignada por el coordinador.13).Soportes de Realización de Encuentros de consulta previa con comunidades indígenas o afro descendientes relacionados con procesos de Consulta Previa en el marco de la Formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en los cuerpos de agua priorizados por la Corporación (Con base en la programación asignada por el coordinador).14).Plan de trabajo, Plan Operativo de Inversiones -POI, el Plan Comunicacional y de medios considerando la estrategia de participación ciudadana Corporativa
FECHA INICIO	01 de marzo de 2023
FECHA TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
VALOR	($47.723.000)

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a).

CESAR AUGUSTO CARMONA TORO
Profesional Especializado
Coordinación de Adquisiciones

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Olis Elena Goez

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**
HACE CONSTAR QUE

ELIANA URREA

IDENTIFICADO CON **43922357**

PARTICIPÓ Y APROBÓ LA

Decima versión Licenciamiento Ambiental

El cual hace parte de una oferta de educación informal ofrecido a través de la plataforma de **AULA VIRTUAL** de la ANLA , realizado entre el **11 de marzo de 2024** al **21 de abril de 2024**

Se firma en Bogotá, D.C., el **21 de abril de 2024**

Luis Carlos Montenegro Almeida
Subdirector Mecanismos de Participación Ciudadana

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Este curso hace parte de una oferta de educación ambiental que tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos y habilidades técnicas o prácticas y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
(Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.6.8)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física

Certifica que

Eliana Marcela Urrea Arbeláez

C.C. 43922357

Asistió al curso de Estructuración y viabilidad de proyectos de infraestructura vial entre el 20 de marzo y el 18 de abril de 2024, con una duración de 16 horas.

Luis Horacio Gallón Arango
Secretario de Infraestructura Física
Medellín, 18 de abril de 2024

Francy Yurley Osorio Ruiz

Medellín, Colombia · linkedin.com/in/francy-osorio-ruiz/ · 3023306567 · fyor1206@gmail.com

Profesional en Ciencias Ambientales y Tecnóloga en Control Ambiental con énfasis en gestión y educación ambiental, con un marcado interés en áreas de sostenibilidad, manejo de residuos, normativas ambientales y proyectos de conservación y restauración. Soy una persona analítica, comprometida y apasionada por el medio ambiente. Me motiva implementar soluciones prácticas y eficientes que promuevan un impacto positivo en las comunidades y el entorno. Poseo una sólida experiencia en la supervisión de procesos ambientales, la creación de sistemas de gestión y la formación educativa en temas ambientales, siempre buscando agregar valor a los proyectos mediante prácticas sostenibles y responsables.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Mineros S.A
Practicante Universitaria de Monitoreo y Servicios Ambientales — **El Bagre, Colombia**
Jul 2023 –Ene 2024

- Desarrollé una propuesta para la recirculación de aguas de lavado provenientes de las unidades de filtración de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de uno de los campamentos de la empresa.
- Desarrollé y ejecuté programas de educación ambiental enfocados en la sensibilización y formación de comunidades.
- Realicé inspecciones ambientales en el manejo de residuos sólidos, almacenamiento de sustancias químicas, PTAP, trampas de grasas y sistemas sépticos, asegurando el cumplimiento normativo.
- Elaboré matrices para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero, contribuyendo a la optimización de procesos de reciclaje y minimización de residuos.
- Actualicé y mejoré procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión Ambiental, alineándolos con las regulaciones vigentes.
- Medí caudales e interpreté resultados mediante el uso de WinRiver II, generando reportes precisos para la autoridad ambiental competente.
- Supervisé muestreos de aguas superficiales y sedimentos, garantizando el cumplimiento estricto de los protocolos del IDEAM.

Universidad de Antioquia — **Medellín, Colombia**
Tecnóloga Ambiental — *Sep 2022 –Feb 2023*

- Coordiné la presentación de documentos a la Secretaría de Medio Ambiente, incluyendo fichas de planeación, cronograma general e informes técnicos que detallaban el proceso de planeación de actividades.
- Lideré reuniones de seguimiento semanal con el equipo de trabajo, orientando y guiando las actividades educativas ambientales en cada componente de la comuna.
- Diseñé e implementé un sistema de seguimiento y evaluación que mostraba resultados en términos de gestión, impacto y productos.
- Implementé huertas comunitarias y lideré talleres de agroecología.
- Asesoré en la formulación y ejecución de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA), proyectos ambientales escolares (PRAE) y semilleros ambientales.
- Coordiné la instalación de paneles solares y sistemas de recolección de agua lluvia en hogares, promoviendo soluciones energéticas limpias y la gestión eficiente del recurso hídrico.

- Realicé inspecciones en locales comerciales para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales.

Corporación Universitaria Adventista - UNAC **Medellín, Colombia**
Practicante de Gestión Ambiental *Mar 2015 - Sep 2015*

- Elaboré el Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Desarrollé e implementé un sistema para el aprovechamiento eficiente de residuos orgánicos mediante el uso de pacas biodigestoras.
- Implementé programas de concientización ambiental para personal administrativo, operativo y estudiantes.
- Realicé talleres y capacitaciones en el manejo y cuidado de los recursos naturales.
- Supervisé y monitoreé el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- Controlé y optimicé procesos de reciclaje y manejo de puntos de acopio y gestioné eficientemente los residuos peligrosos conforme a normativas vigentes.

EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM **Medellín, Colombia**
Profesional en Ciencias Ambientales *May 2024*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **Medellín, Colombia**
Tecnóloga en Control Ambiental *Dic 2015*

SKILLS ADICIONALES

- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento en Sistemas de Información Geográfica.
- Competencia en el diseño, actualización y seguimiento de sistemas de gestión ambiental alineados a normativas locales e internacionales.
- Conocimiento en medición de huella de agua, hídrica y de carbono.
- Conocimiento en normatividad vigente y regulaciones ambientales.
- Experiencia en diferentes monitoreos ambientales y análisis de la información.
- Conocimiento técnico en la implementación y seguimiento de la ISO 9001, 14001 y 45001.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad
80 Años

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Institución Universitaria adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Personería Jurídica según Resolución 6190 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

FRANCY YURLEY OSORIO RUIZ
C.C. 1040798193

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de

PROFESIONAL EN CIENCIAS AMBIENTALES

Para constancia se firma en Medellín, el día 2 de mayo de 2024 y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano

Libro: 210 – Folio: 36 – Acta: 75

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO N° **75** DE 2024

PROGRAMA: **CIENCIAS AMBIENTALES**

REGISTRO CALIFICADO: **Resolución 013913 del 15 de agosto de 2018**

FECHA: **2 de mayo de 2024**

LUGAR: **Centro Cultural Fraternidad de Medellín**

El Instituto Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos confiere el título de:

PROFESIONAL EN CIENCIAS AMBIENTALES

A

FRANCY YURLEY OSORIO RUIZ
C.C. 1040798193

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURAN Y PROMETEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA PRACTICAR SU PROFESIÓN CON ÉTICA, EFICIENCIA Y LEALTAD, ENTREGANDO SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA RESPONSABLE, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE AL SER HUMANO DETRÁS DE CADA ROL, Y SE COMPROMETEN A RECORDAR A SU INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, QUE CONTRIBUYÓ A SU FORMACIÓN INTEGRAL?"

A lo cual el graduando respondió: "SI, JURO"

El señor Rector agregó: "SI ASÍ LO HACEN, QUE EL PAÍS Y LA COMUNIDAD ITM SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LOS DEMANDEN".

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rector

Decano

Secretario General

REGISTRO ITM
Libro **210** Folio **36**
2 de mayo de 2024

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANCY YURLEY OSORIO RUIZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.040.798.193

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín,
a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

16231551 - 13/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300572288CC1040798193C.



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=012089-0734547%20ANT

Constancia Laboral

SAG Medellín, 19 de agosto de 2025

Señores:

Corporación Interuniversitaria de Servicios

Medellín

SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A.

Hace constar

Que el señor(a) Francy Yurley Osorio Ruiz, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1040798193 de MUTATA, labora para nuestra empresa desde el 4 de Marzo de 2025, con contrato a TERMINO FIJO, se desempeña como Profesional Ambiental.

Atentamente,



Lina Maria Diaz Pareja

Coordinadora de Gestión Humana

Puede validar la información llamando a los teléfonos especificados en el pie de página.

Mineros COLOMBIA | Por el bienestar de todos

NIT. 901.218.630-6

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la señora FRANCY YURLEY OSORIO RUIZ, identificada con la cédula número 1040798193 expedida en Mutata, estuvo patrocinado por la empresa bajo la modalidad de contrato de aprendizaje no laboral regulado por la Ley 789/02, llevando a cabo su práctica universitaria en la especialidad de Ciencias Ambientales, desde el 17 de julio de 2023 hasta el 16 de enero de 2024.

En Seguridad Social estuvo afiliado a:

EPS SURA
ARL SURA

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada, en el Municipio de El Bagre, Antioquia, el día 26 de enero de 2024.

NIDIAN AMPARO BETANCOURT MONTOYA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certificado Oficial

Medellín, 02 de marzo de 2023

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTION DE LA INFORMACION LABORAL
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que FRANCY YURLEY OSORIO RUIZ, con cédula 1.040.798.193, prestó sus servicios a la Universidad como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE EDUCACIÓN para desarrollar las siguientes actividades en calidad tecnólogo de la comuna 11 Laureles - Estadio responsable de acompañar el desarrollo de procesos comunitarios, ambientales, administrativos y operativos requeridos en las acciones de gestión y educación ambiental requeridos para ejecutar adecuadamente el contrato número 4600094459 que tiene por objeto: contrato interadministrativo para el desarrollo de acciones de planeación, gestión y educativo ambientales en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Medellín para la consolidación de una cultura ambiental; según los requerimientos del proyecto y del municipio de Medellín Secretaría de Medio Ambiente. Durante el periodo comprendido del 21 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante
Resolución Rectoral 34283 de 2012
Vigilada Mineducación

HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOZA

SOBRE MI

Soy Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales de la Universidad Santo Tomas con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI, cuento con formación como Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión Hseq.
Mis capacidades como profesional van orientadas al asesoramiento en diferentes entidades, enfocado en la reducción del impacto ambiental; con experiencia en la coordinación de grupos de Educación ambiental general y enfoque PRAE, interventoría en esquemas de manejo y gestión de residuos tanto de orden institucional como distrital. Adicionalmente cuento con experiencia en la Coordinación, Liderazgo y acompañamiento en capacitaciones de fortalecimiento de capacidades administrativas

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Diplomado en Auditoría interna en sistemas integrados de gestión ISO 9001. ISO 14001, OHSAS 18001. HSEQ – ICONTEC

ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES - 2013 - Universidad Santo Tomas

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2019 - Universidad ECCI

EXPERIENCIA LABORAL

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UDEA - CORANTIOQUIA

Profesional Especializado - Coordinador educación ambiental
Noviembre – Diciembre 2024

- Coordinar las acciones requeridas para que el grupo de educadores ambientales del territorio ejecutaran actividades propias del convenio de educación ambiental. Presentación de informes de gestión propios del convenio

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Profesional Especializado - Líder de proyección Institucional
Enero 2023 -2024

- Coordinar los procesos de formación complementaria. Capacitaciones, para fortalecer las Competencias y capacidades administrativas de funcionarios, servidores públicos y comunidad en general, en el departamento de Antioquia.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - BOGOTÁ

Asesor Ambiental – Área gestión Ambiental
2020 - 2022.

- Prestar los servicios profesionales especializados al Área De Gestión Ambiental para apoyar La Coordinación de las competencias Ambientales del Fondo De Desarrollo Local de Suba - Bogotá.

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

Supervisor e Interventor de esquema de Aseo de Bogotá.
Septiembre 2018 – junio 2020

- Seguimiento en campo a las actividades realizadas en los diferentes componentes que hacen parte del esquema de aseo de Bogotá, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades pactadas por cada uno de los concesionarios involucrados en las labores de higiene y sanitización de la ciudad, en apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

A&S ASEO Y SOSTENIMIENTO

Coordinador Servicios Generales
Mayo – diciembre 2017

- Coordinar la ejecución de las actividades de mantenimiento de las instalaciones de los centros de servicios establecidos, brindando el apoyo correspondiente en el desarrollo de la gestión ambiental y al área de SST, y acompañamiento en el desarrollo y certificación del Sistema Integrado de Gestión establecido por la compañía.

MEDIOS DE CONTACTO

+57 3114716638

kriollo2183@gmail.com

PLAN AMBIENTE
Asesor Profesional Ambiental
Febrero 2016- abril 2017

- Realizar soporte técnico en el desarrollo de Proyectos ambientales de aprendizaje que incluyen el desarrollo e instalación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, manejo de residuos sólidos, temáticas Educativo - ambientales, y fortalecimiento de procesos de investigación Ambiental.

CORPORACION PORTAFOLIO VERDE

Analista de proyectos PRAE
julio - diciembre 2015.

- Asesor profesional para el desarrollo y consolidación de procesos de educación ambiental en establecimientos educativos en municipios no certificados del departamento de Antioquia.

FUNDACIÓN ALMA
Coordinador componente Educación Ambiental
junio 2013 - diciembre 2014

- Prestación de servicios profesionales como Coordinador del componente Educativo Ambiental, en proyecto de restauración ecológico con el fondo de desarrollo local de Candelaria – Bogotá

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Hernán Darío Eriollo Espinoza

C.C. 10.300.499 de Popayán
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Abril de 2013

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 168.20201.26-04-2013

Folio 5 Libro 16

Scanned by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 2020

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 26 del mes de Abril del año 2013, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Álzate Montes, O.P. y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y publica, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título Profesional de:

ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CÓDIGO SNIES 4674

a: **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOZA**
10300499 Popayan

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 26 de Abril de 2013.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Hernán Darío Criollo Espinoza

C.C. 10.300.499 de Popayán

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 18 días del mes de Octubre de 2019 .

UNIVERSIDAD ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3 folio 085 No. de registro 108 y reposa en los archivos de esta Institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA

CPAA
Consejo Profesional de Administración Ambiental

TARJETA PROFESIONAL

MATRÍCULA No.

AF202010300499

RESOLUCIÓN: **4439**



ADMINISTRADOR AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

FECHA DE EXPEDICIÓN: **MARZO 4 DE 2016**

HERNAN DARIO
CRIOLLO ESPINOZA

C.C: **10300499**

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Token id: bf1a2629b920d34fb8aac05a9868fac4
CPAA - https://www.cpaa.gov.co

Para verificar en línea la integridad e inalterabilidad de la presente tarjeta puede utilizar éste código QR

12_100_1_1_1300_90

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **HERNÁN DARÍO CRIOLLO ESPINOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.300.499, se encuentra que laboró desde el 02 de enero de 2023 hasta el 5 de noviembre de 2024, como funcionario de planta de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP según Resolución SC - 1536 de 13 de diciembre de 2022, en el cargo de profesional especializado.

Funciones:

1. Responder por la gestión administrativa de los servicios de proyección institucional en la territorial.
2. Llevar el registro, consolidar y analizar los datos, estadísticas e información relacionadas con la gestión adelantada, y mantener actualizada y hacer la trazabilidad de la cadena de información por periodos de los servicios de proyección institucional.
3. Organizar y ejecutar el proceso precontractual, según las instrucciones del director territorial y las normas sobre contratación administrativas vigentes.
4. Gestionar integralmente los viáticos para el área asignada.
5. Apoyar la inducción de funcionarios y contratistas en coordinación con el profesional responsable del talento humano.
6. Ejercer la supervisión asignada.

La presente constancia se expide en Medellín, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado.

Maria Teresa

MARIA TERESA GALEANO RENDÓN
Profesional Especializado Talento Humano

Proyectó: María Cecilia Pineda Martínez

Dirección: Calle 56 No. 45 – 34 Medellín
Teléfono: (604) 4448025 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.antioquia@esap.edu.co
www.esap.edu.co

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOSA,** identificado con C.C. No. 10.300.499, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203 de 2020

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA ESPECIALMENTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2021

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local ¿PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control 4 . Inspeccionar, con el fin de detectar posibles condiciones de contaminación tanto en las sedes de la alcaldía local y en los frentes de trabajo asignados por el jefe de área a fin de tomar acciones correctivas.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

4. Elaborar cronograma de inspecciones, control y seguimiento y de capacitación a realizar en las diferentes sedes de la alcaldía local, y en otros frentes de trabajo, asignados por el jefe de área.
5. Elaborar informes técnicos sobre las inspecciones realizadas y las irregularidades detectadas en cuanto a la función de protección ambiental.
6. Detectar causas de siniestros y daños ambientales.
7. Sensibilizar y orientar a los funcionarios de la alcaldía local en todas sus sedes sobre la protección del ambiente.
8. Programar actividades relacionadas con la prevención y cuidado del medio Ambiente de la localidad con apoyo de otras entidades.
9. Hacer seguimiento a los resultados de los indicadores de Gestión establecidos por el jefe de área.
10. Participar en la ejecución y Registro de todo el Plan de Calidad y sistemas integrados de gestión
11. Elaborar y mantener actualizada la Matriz de Aspectos e impactos Ambientales
12. Realizar seguimiento a los programas de gestión Ambiental institucional.
13. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento detectadas hasta dar cierre de las mismas.
14. Realizar visitas de inspección Ambiental a proveedores
15. Garantizar la disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos con empresas autorizadas por la autoridad Ambiental competente.
16. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
17. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
18. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
19. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147 de 2021

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ENERO DE 2022

VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.987.340) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control.
4. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
5. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
6. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
7. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.
8. Formular, implementar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento relacionados con la gestión ambiental de la Alcaldía Local
9. Apoyar a la Alcaldía Local en la atención de auditorías internas y externas frente a los temas de gestión ambiental institucional.
10. Apoyar la elaboración y formulación de estudios previos, para la inclusión en los procesos contractuales de los criterios de sostenibilidad establecidos en los documentos guía de la entidad.
11. Realizar inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios de la Alcaldía Local, que realicen actividades relacionadas con aspectos e impactos ambientales significativos.
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
14. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 306 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS QUE CONTRIBUYAN A UN CAMBIO CULTURAL Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE ENERO DE 2022 (CESIÓN DE CONTRATO)

VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($72.050.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acciones que conlleven a los cambios de hábitos de consumo de los ciudadanos en la localidad de Suba, en el marco de la separación en la fuente y reciclaje.
2. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión del Desarrollo Local desde el componente Ambiental.
3. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Realizar las actividades pertinentes para promover la participación de los ciudadanos en los procesos de reactivación económica que se generen a través de la Alcaldía Local de Suba

5. Asistir a los concejos, mesas e instancias de participación que se generen o se relacionen con los asuntos locales o que se desarrollen en la localidad, que le sea solicitados por el Alcalde.
6. Realizar los documentos para informar, citar o invitar a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad a los diferentes procesos de reactivación económica de la Administración Local.
7. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
8. Apoyar la presentación o rendición de informes a los entes de control, entidades, instancias de participación y comunidad en general.
9. Proyectar las respuestas a derechos de petición y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones del responsable de la oficina y/o del supervisor del contrato y apoyar la administración de esta información en el aplicativo ORFEO.
10. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
11. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

ESTADO: CEDIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($46.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

1. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados con el componente de gestión ambiental que le sean designados por el alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar la coordinación de la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.
3. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
4. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
5. Apoyar la coordinación, el control y el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las actuaciones administrativas que correspondan.
6. Revisar y hacer seguimiento a la elaboración de los estudios previos de los proyectos de inversión designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con el plan de compras del Área de Gestión del Desarrollo Local
7. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad
8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
9. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de notificación
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 395 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN TERRITORIO DESTINADOS A FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
2. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
3. Elaborar informes y demás documentos que el Alcalde Local requiera de la gestión ambiental en territorio.
4. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad.
5. Coordinar y hacer el seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento del PIGA.
6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
7. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de Notificación.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOSA,** identificado con C.C. No. 10.300.499, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203 de 2020

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA ESPECIALMENTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2021

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local ¿PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control 4 . Inspeccionar, con el fin de detectar posibles condiciones de contaminación tanto en las sedes de la alcaldía local y en los frentes de trabajo asignados por el jefe de área a fin de tomar acciones correctivas.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

4. Elaborar cronograma de inspecciones, control y seguimiento y de capacitación a realizar en las diferentes sedes de la alcaldía local, y en otros frentes de trabajo, asignados por el jefe de área.
5. Elaborar informes técnicos sobre las inspecciones realizadas y las irregularidades detectadas en cuanto a la función de protección ambiental.
6. Detectar causas de siniestros y daños ambientales.
7. Sensibilizar y orientar a los funcionarios de la alcaldía local en todas sus sedes sobre la protección del ambiente.
8. Programar actividades relacionadas con la prevención y cuidado del medio Ambiente de la localidad con apoyo de otras entidades.
9. Hacer seguimiento a los resultados de los indicadores de Gestión establecidos por el jefe de área.
10. Participar en la ejecución y Registro de todo el Plan de Calidad y sistemas integrados de gestión
11. Elaborar y mantener actualizada la Matriz de Aspectos e impactos Ambientales
12. Realizar seguimiento a los programas de gestión Ambiental institucional.
13. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento detectadas hasta dar cierre de las mismas.
14. Realizar visitas de inspección Ambiental a proveedores
15. Garantizar la disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos con empresas autorizadas por la autoridad Ambiental competente.
16. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
17. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
18. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
19. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147 de 2021

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ENERO DE 2022

VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.987.340) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control.
4. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
5. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
6. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
7. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.
8. Formular, implementar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento relacionados con la gestión ambiental de la Alcaldía Local
9. Apoyar a la Alcaldía Local en la atención de auditorías internas y externas frente a los temas de gestión ambiental institucional.
10. Apoyar la elaboración y formulación de estudios previos, para la inclusión en los procesos contractuales de los criterios de sostenibilidad establecidos en los documentos guía de la entidad.
11. Realizar inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios de la Alcaldía Local, que realicen actividades relacionadas con aspectos e impactos ambientales significativos.
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
14. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 306 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS QUE CONTRIBUYAN A UN CAMBIO CULTURAL Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE ENERO DE 2022 (CESIÓN DE CONTRATO)

VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($72.050.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acciones que conlleven a los cambios de hábitos de consumo de los ciudadanos en la localidad de Suba, en el marco de la separación en la fuente y reciclaje.
2. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión del Desarrollo Local desde el componente Ambiental.
3. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Realizar las actividades pertinentes para promover la participación de los ciudadanos en los procesos de reactivación económica que se generen a través de la Alcaldía Local de Suba

5. Asistir a los concejos, mesas e instancias de participación que se generen o se relacionen con los asuntos locales o que se desarrollen en la localidad, que le sea solicitados por el Alcalde.
6. Realizar los documentos para informar, citar o invitar a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad a los diferentes procesos de reactivación económica de la Administración Local.
7. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
8. Apoyar la presentación o rendición de informes a los entes de control, entidades, instancias de participación y comunidad en general.
9. Proyectar las respuestas a derechos de petición y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones del responsable de la oficina y/o del supervisor del contrato y apoyar la administración de esta información en el aplicativo ORFEO.
10. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
11. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

ESTADO: CEDIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($46.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

1. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados con el componente de gestión ambiental que le sean designados por el alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar la coordinación de la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.
3. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
4. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
5. Apoyar la coordinación, el control y el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las actuaciones administrativas que correspondan.
6. Revisar y hacer seguimiento a la elaboración de los estudios previos de los proyectos de inversión designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con el plan de compras del Área de Gestión del Desarrollo Local
7. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad
8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
9. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de notificación
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 395 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN TERRITORIO DESTINADOS A FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
2. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
3. Elaborar informes y demás documentos que el Alcalde Local requiera de la gestión ambiental en territorio.
4. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad.
5. Coordinar y hacer el seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento del PIGA.
6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
7. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de Notificación.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOSA,** identificado con C.C. No. 10.300.499, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203 de 2020

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA ESPECIALMENTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2021

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local ¿PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control 4 . Inspeccionar, con el fin de detectar posibles condiciones de contaminación tanto en las sedes de la alcaldía local y en los frentes de trabajo asignados por el jefe de área a fin de tomar acciones correctivas.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

4. Elaborar cronograma de inspecciones, control y seguimiento y de capacitación a realizar en las diferentes sedes de la alcaldía local, y en otros frentes de trabajo, asignados por el jefe de área.
5. Elaborar informes técnicos sobre las inspecciones realizadas y las irregularidades detectadas en cuanto a la función de protección ambiental.
6. Detectar causas de siniestros y daños ambientales.
7. Sensibilizar y orientar a los funcionarios de la alcaldía local en todas sus sedes sobre la protección del ambiente.
8. Programar actividades relacionadas con la prevención y cuidado del medio Ambiente de la localidad con apoyo de otras entidades.
9. Hacer seguimiento a los resultados de los indicadores de Gestión establecidos por el jefe de área.
10. Participar en la ejecución y Registro de todo el Plan de Calidad y sistemas integrados de gestión
11. Elaborar y mantener actualizada la Matriz de Aspectos e impactos Ambientales
12. Realizar seguimiento a los programas de gestión Ambiental institucional.
13. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento detectadas hasta dar cierre de las mismas.
14. Realizar visitas de inspección Ambiental a proveedores
15. Garantizar la disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos con empresas autorizadas por la autoridad Ambiental competente.
16. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
17. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
18. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
19. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147 de 2021

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ENERO DE 2022

VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.987.340) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control.
4. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
5. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
6. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
7. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.
8. Formular, implementar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento relacionados con la gestión ambiental de la Alcaldía Local
9. Apoyar a la Alcaldía Local en la atención de auditorías internas y externas frente a los temas de gestión ambiental institucional.
10. Apoyar la elaboración y formulación de estudios previos, para la inclusión en los procesos contractuales de los criterios de sostenibilidad establecidos en los documentos guía de la entidad.
11. Realizar inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios de la Alcaldía Local, que realicen actividades relacionadas con aspectos e impactos ambientales significativos.
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
14. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 306 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS QUE CONTRIBUYAN A UN CAMBIO CULTURAL Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE ENERO DE 2022 (CESIÓN DE CONTRATO)

VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($72.050.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acciones que conlleven a los cambios de hábitos de consumo de los ciudadanos en la localidad de Suba, en el marco de la separación en la fuente y reciclaje.
2. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión del Desarrollo Local desde el componente Ambiental.
3. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Realizar las actividades pertinentes para promover la participación de los ciudadanos en los procesos de reactivación económica que se generen a través de la Alcaldía Local de Suba

5. Asistir a los concejos, mesas e instancias de participación que se generen o se relacionen con los asuntos locales o que se desarrollen en la localidad, que le sea solicitados por el Alcalde.
6. Realizar los documentos para informar, citar o invitar a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad a los diferentes procesos de reactivación económica de la Administración Local.
7. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
8. Apoyar la presentación o rendición de informes a los entes de control, entidades, instancias de participación y comunidad en general.
9. Proyectar las respuestas a derechos de petición y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones del responsable de la oficina y/o del supervisor del contrato y apoyar la administración de esta información en el aplicativo ORFEO.
10. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
11. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

ESTADO: CEDIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($46.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

1. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados con el componente de gestión ambiental que le sean designados por el alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar la coordinación de la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.
3. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
4. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
5. Apoyar la coordinación, el control y el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las actuaciones administrativas que correspondan.
6. Revisar y hacer seguimiento a la elaboración de los estudios previos de los proyectos de inversión designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con el plan de compras del Área de Gestión del Desarrollo Local
7. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad
8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
9. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de notificación
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 395 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN TERRITORIO DESTINADOS A FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
2. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
3. Elaborar informes y demás documentos que el Alcalde Local requiera de la gestión ambiental en territorio.
4. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad.
5. Coordinar y hacer el seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento del PIGA.
6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
7. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de Notificación.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUBA

CERTIFICA

Que, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** identificado con NIT. No. 899.999.061-9 y **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOSA,** identificado con C.C. No. 10.300.499, se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203 de 2020

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA ESPECIALMENTE DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE ENERO DE 2021

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local ¿PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control 4 . Inspeccionar, con el fin de detectar posibles condiciones de contaminación tanto en las sedes de la alcaldía local y en los frentes de trabajo asignados por el jefe de área a fin de tomar acciones correctivas.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

4. Elaborar cronograma de inspecciones, control y seguimiento y de capacitación a realizar en las diferentes sedes de la alcaldía local, y en otros frentes de trabajo, asignados por el jefe de área.
5. Elaborar informes técnicos sobre las inspecciones realizadas y las irregularidades detectadas en cuanto a la función de protección ambiental.
6. Detectar causas de siniestros y daños ambientales.
7. Sensibilizar y orientar a los funcionarios de la alcaldía local en todas sus sedes sobre la protección del ambiente.
8. Programar actividades relacionadas con la prevención y cuidado del medio Ambiente de la localidad con apoyo de otras entidades.
9. Hacer seguimiento a los resultados de los indicadores de Gestión establecidos por el jefe de área.
10. Participar en la ejecución y Registro de todo el Plan de Calidad y sistemas integrados de gestión
11. Elaborar y mantener actualizada la Matriz de Aspectos e impactos Ambientales
12. Realizar seguimiento a los programas de gestión Ambiental institucional.
13. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento detectadas hasta dar cierre de las mismas.
14. Realizar visitas de inspección Ambiental a proveedores
15. Garantizar la disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos con empresas autorizadas por la autoridad Ambiental competente.
16. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
17. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
18. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
19. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147 de 2021

OBJETO: "*APOYAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS HERRAMIENTAS QUE CONFORMAN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL*"

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

FECHA DE INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE ENERO DE 2022

VALOR TOTAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($69.987.340) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de los programas ambientales que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
2. Planear y organizar las actividades propias del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como ejecutar controles operacionales a los impactos ambientales generados por la Alcaldía Local, de acuerdo con la normatividad vigente y los requerimientos institucionales.
3. Acompañar en la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local PAL, así como brindar la información requerida para los reportes solicitados por la autoridad ambiental y los entes de control.
4. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por parte de las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.
5. Apoyar al gestor ambiental en la convocatoria y realización de reuniones de los Comités de Gestión Ambiental.
6. Desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización, dirigidas a los servidores públicos de la Alcaldía Local y proveedores de bienes y servicios que realicen actividades relacionadas con los aspectos e impactos ambientales significativos.
7. Mantener actualizada la documentación que soporta la gestión ambiental institucional de la Alcaldía Local.
8. Formular, implementar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento relacionados con la gestión ambiental de la Alcaldía Local
9. Apoyar a la Alcaldía Local en la atención de auditorías internas y externas frente a los temas de gestión ambiental institucional.
10. Apoyar la elaboración y formulación de estudios previos, para la inclusión en los procesos contractuales de los criterios de sostenibilidad establecidos en los documentos guía de la entidad.
11. Realizar inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios de la Alcaldía Local, que realicen actividades relacionadas con aspectos e impactos ambientales significativos.
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.
14. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
15. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 306 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS QUE CONTRIBUYAN A UN CAMBIO CULTURAL Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APROPIACIÓN DEL TERRITORIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE ENERO DE 2022 (CESIÓN DE CONTRATO)

VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($72.050.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acciones que conlleven a los cambios de hábitos de consumo de los ciudadanos en la localidad de Suba, en el marco de la separación en la fuente y reciclaje.
2. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión del Desarrollo Local desde el componente Ambiental.
3. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Realizar las actividades pertinentes para promover la participación de los ciudadanos en los procesos de reactivación económica que se generen a través de la Alcaldía Local de Suba

5. Asistir a los concejos, mesas e instancias de participación que se generen o se relacionen con los asuntos locales o que se desarrollen en la localidad, que le sea solicitados por el Alcalde.
6. Realizar los documentos para informar, citar o invitar a los ciudadanos y ciudadanas de la localidad a los diferentes procesos de reactivación económica de la Administración Local.
7. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
8. Apoyar la presentación o rendición de informes a los entes de control, entidades, instancias de participación y comunidad en general.
9. Proyectar las respuestas a derechos de petición y demás comunicaciones de acuerdo con las instrucciones del responsable de la oficina y/o del supervisor del contrato y apoyar la administración de esta información en el aplicativo ORFEO.
10. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
11. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

ESTADO: CEDIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: SEIS (6) MESES.

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JULIO DE 2022

VALOR TOTAL: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($46.200.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

1. Apoyar la supervisión de contratos y convenios relacionados con el componente de gestión ambiental que le sean designados por el alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar la coordinación de la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.
3. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
4. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
5. Apoyar la coordinación, el control y el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, hallazgos administrativos y/o fiscales, con sus respectivos reportes, así como adelantar oportunamente las actuaciones administrativas que correspondan.
6. Revisar y hacer seguimiento a la elaboración de los estudios previos de los proyectos de inversión designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con el plan de compras del Área de Gestión del Desarrollo Local
7. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad
8. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
9. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de notificación
10. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 395 de 2022

OBJETO: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN TERRITORIO DESTINADOS A FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA*"

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE.

VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7.700.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de las estrategias de identificación de problemáticas, necesidades y aliados de la localidad para la gestión ambiental.
2. Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.
3. Elaborar informes y demás documentos que el Alcalde Local requiera de la gestión ambiental en territorio.
4. Promover la participación ciudadana para garantizar la creación de nuevas expresiones ambientales y fortaleciendo las organizaciones ambientales existentes en la localidad.
5. Coordinar y hacer el seguimiento a la gestión realizada para el cumplimiento del PIGA.
6. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
7. Dar respuesta a las solicitudes que le sean asignadas a través de Orfeo o cualquier otro medio de Notificación.
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: David Alejandro Palomino León – Profesional Universitario
Reviso: Iván Darío Gómez Henao – Coordinador Oficina de Contratación

Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

PROYECCIÓN CAPITAL
Consorcio

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

CON NIT No. 901.153.669 - 1

CERTIFICA

Que el señor **HERNÁN DARIO CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.300.499** de Popayán - Cauca., laboró para nuestro Consorcio desde el **10 de septiembre de 2018** hasta **el 13 de julio de 2020** con contrato por duración de la labor determinada, desempeñando el cargo de **PERSONAL DE APOYO - SUPERVISOR,** en la ejecución del **Contrato No. 396:** *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, regulatorio, ambiental y de sistemas, de los contratos de concesión, de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección y transporte al sitio de disposición final, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, limpieza urbana, corte de césped y poda de árboles generados en la ciudad de Bogotá D.C."*.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio del año 2020.

BERTHA MILENA ORJUELA CARDENAS
COORDINADORA SENIOR DE RELACIONES
PROFESIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Hernán D. Criollo C.
17-Julio-2020

Elaboró: SMolina
Revisó: MOrjuela

Av. 28 No. 20-50
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (57+1) 7434440 Ext.1229

Escaneado con CamScanner

Medellin, Marzo 7 del 2018

El poder de un buen servicio
NIT. 800.066.388-8

ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.
NIT. 800.066.388-8

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOZA, con cédula de ciudadanía N°. 10300499 expedida en POPAYAN (CAUCA), Labora en nuestra empresa con diferentes contratos independientes uno del otro en la modalidad LaborContratada realizada, en los siguientes periodos:

EMPRESA	OFICIO/CARGO	DESDE	HASTA	ESTADO	SALARIO
COPROPIEDAD CE	COORDINADOR	2017-05-12	2017-06-20	Liquidado	$ 1,250,000
LOS MOLINOS 1R	COORDINADOR	2017-06-24	2017-12-15	Retirado	$ 1,252,177

El siguiente certificado se expide a solicitud del interesado.
Cordialmente,

ANGELA MARIA URIBE MEJIA
JEFE DE RECURSO HUMANO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
A&S Y CIA. S.A.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PLAN AMBIENTE S.A.S, CON NIT 900507197-4; CONTACTO: 5699090 EXT, 405 – MOVIL. 3117090538. EN USO DE SUS FACULTADES SEGÚN LO CONSAGRAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA

CERTIFICA QUE:

DENTRO DE LO ESTIPULADO EN NUESTRA MISIÓN EMPRESARIAL, LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A LA "ASESORÍA EN TEMAS DE ÍNDOLE AMBIENTAL Y SOCIAL, QUE TRABAJA EN PRO DE LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES, ADEMÁS, NUESTRA EMPRESA BUSCA EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MANEJO ORGÁNICO, LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LA TECNOLOGÍA, DANDO PAUTAS EN LA ASESORÍA PARA LA AJUSTADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

QUE EL SEÑOR **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOZA** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.300.499 DE POPAYÁN, LABORÓ EN ESTA ENTIDAD DESDE FEBRERO DEL AÑO 2016 – AL MES DE ABRIL DE 2017. CON UN CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CARGO ASESOR PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJES QUE INCLUYEN EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, TEMÁTICAS EDUCATIVO - AMBIENTALES, Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL.

SALARIO DE $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE)

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLITUD DEL INTERESADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017

Edinson E Murillo Córdoba
Ing Ambiental, Esp en Gestión Ambiental
Representante Legal
Contacto. 311 709 05 38 – 314 662 10 30
e-mail. planambiente@gmail.com

CORPORACIÓN PORTAFOLIO VERDE
NIT: 900.218.918-8

Portafolio verde
Innovación para el Desarrollo Sostenible

Medellín, 05 de febrero de 2016

Señor,
HERNÁN DARÍO CRIOLLO ESPINOZA
C.C: No. 10.300.499 de Popayan

CORPORACIÓN PORTAFOLIO VERDE
NIT 900.218.918-8

CERTIFICA

Que usted prestó sus servicios profesionales a la corporación como Analista de Proyectos desde el 01 de julio de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015. Su modalidad contractual fue por prestación de servicios ejecutando las funciones de PROFESIONAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL en el marco del convenio No. 4600004122 de 2015 suscrito con el Departamento de Antioquia - Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Educación" y la Corporación Portafolio Verde, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos para consolidar procesos de educación ambiental en establecimientos educativos en municipios no certificados del departamento de Antioquia. Los honorarios profesionales causados mensualmente fueron de tres millones setecientos mil pesos moneda local ($3.700.000).

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

JULIANA ARANGO URIBE
Subdirectora Ejecutiva

/Elizabeth Betancur V.

Empresa B Certificada | SGS

PBX: + 57 (4) 444 15 60
Cra. 46 # 56 - 11 / Oficina 1802
Medellín - Colombia
info@portafolioverde.com
www.portafolioverde.com

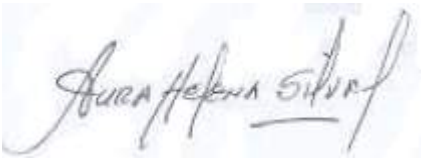
Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA FUNDACION ALMA
NIT: 860531851-1

CERTIFICA:

Que el señor **HERNAN DARIO CRIOLLO ESPINOZA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.300.499** expedida en Popayán (Cauca) prestó sus servicios profesionales como coordinador del componente de educación ambiental, realizando supervisión a los promotores ambientales, en el marco del componente ambiental que la Fundación desarrollo en el Parque Nacional "Enrique Olaya Herrera", y en el marco del convenio 01310 de 2013 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente, el fondo de desarrollo local de la Candelaria y la fundación. Entre sus funciones: Supervisar cronograma de actividades de los promotores ambientales, realizar informes de gestión y apoyo a la supervisión del proyecto durante el tiempo comprendido entre Junio de 2013 a Diciembre de 2014.

Dada en Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2018 a solicitud del interesado.



AURA HELENA SILVA CARRILLO
Representa legal (s)
Fundación Alma



JERSSON ANDRÉS VALENCIA BEDOYA

Contacto

300 249 0713

jersonvalencia96@gmail.com

Calle 35 # 46-42 Int 301, Itagüí.

Educación

2013
Bachiller académico
Institución Educativa Isolda Echavarría

2021
Ingeniero en productividad y calidad
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

2025
Aspirante a Especialista en Gerencia Integral
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
En curso

Idiomas

Español - Nativo
Inglés - Intermedio

Otras experiencias académicas

Curso de mesa de relacionamiento y oportunidades.
Universidad de Antioquia
Medellín, 2018

Diplomado en impuestos.
Universidad de Antioquia
Medellín, 2024

Perfil

Ingeniero de Productividad y Calidad, considerado una persona responsable, activa y con sentido de pertenencia, caracterizado por brindar soluciones proactivas a situaciones concretas y con competencias para gestionar proyectos.

Me considero una persona multitarea, capaz de gestionar y priorizar los volúmenes de trabajo, con una mentalidad enfocada al logro y orientada a los resultados. soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones; asertiva y con facilidad para adaptarme a nuevos entornos.

Experiencia

Profesional de apoyo a la implementación de la PNGIRH, desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del agua y del aire, articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad (ODC) en la jurisdicción de Corantioquia.

2025 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. - Corantioquia

- Articular la información que genera el Programa Piragua del recurso hídrico y atmosférico a los diferentes planes de gestión hídrica como lo son los POMCAS (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas), PMAA (Plan de Manejo Ambiental del Acuífero), los PORH (Plan de Ordenamiento de Recurso Hídrico) y demás herramientas que brinden cumplimiento de metas y políticas ambientales con la corporación.
- Apoyar la construcción de informes y bases de datos del recurso hídrico para las oficinas territoriales y subdirecciones de la Corporación en los cuáles se evidencia la exploración y manejo de datos que genera el Programa Piragua para los reportes y requerimientos corporativos.
- Apoyar la elaboración de informes, actas, respuestas a diferentes actores de la jurisdicción en el marco de la planificación y la conservación del agua.
- Apoyar el fortalecimiento a la gobernanza del agua con los Consejos de Cuenca en jurisdicción de Corantioquia para fomentar el conocimiento y monitoreo del recurso hídrico.

Operativo Gestión de Adquisiciones

2021 - 2025 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.

- Control administrativo y financiero a todas las adquisiciones de contratos y convenios firmados con la Corporación.
- Encargado de coordinar los requerimientos, proveedores, cotizaciones y logística para capacitaciones, reuniones y eventos de los proyectos ejecutados.
- Encargado de construcción de informes de control presupuestal de todos los proyectos asociados a la Corporación.

Prestación de servicios para el apoyo en la formulación de proyectos en desarrollo del Convenio Interadministrativo Especial de Cooperación suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS.

2021 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS - Ruta N

- Apoyar la realización de los encuentros territoriales en donde se socialice la presentación de las entidades, la estrategia y se generen los acuerdos de voluntades para la gestión de proyectos de inversión pública.
- Brindar apoyo en la gestión documental y de custodia de la misma en el marco de la estrategia en la gestión de proyectos de inversión pública.
- Apoyar la construcción de los informes de las visitas realizadas y soportes de los encuentros.

Acompañamiento a los sistemas de gestión de calidad del proyecto. Convenio específico 3 entre Empresa para la Seguridad Urbana ESU y la Corporación Interuniversitaria de Servicios CIS.

2021 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS - Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

- Acompañamiento en la construcción de documentos con herramientas para el control, seguimiento y documentación de la PMO de la Secretaría de Innovación Digital de la Alcaldía de Medellín.
- Apoyar a la coordinación de enlace técnico entre la Secretaría de Innovación Digital de la Alcaldía de Medellín y la ESU, en el desarrollo de actividades para la ejecución y entrega a satisfacción de los productos y servicios contratado.

Acompañamiento en la gestión administrativa de la investigación de CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación) en el programa Ondas Putumayo.

2020 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS - Gobernación de Putumayo

- Acompañamiento en la estrategia administrativa para el sostenimiento de la imagen institucional, de acuerdo con el manual de identidad visual y directrices.
- Acompañamiento a los requerimientos de la coordinación del programa para la elaboración de documentos, informes de control y seguimiento.

Acompañamiento a la gestión del Colegio Mayor para promover esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

2019 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS - Colegio Mayor de Antioquia

- Realizar acompañamiento técnico en cada una de las actividades a ejecutar dentro del contrato Plan de Aseguramiento del Departamento de Antioquia.
- Realizar informes técnicos de gastos de desplazamiento del PDA en ocasión de cada uno de los municipios vinculados para el fortalecimiento de la prestación de los servicios.
- Colaborar con las actividades necesarias para los productos relacionados con la transferencia de conocimiento de funcionarios municipales.

Auxiliar Administraivo

2017 - 2019 | Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.

- Apoyo en la coordinación de los requerimientos de proveedores, cotizaciones y logística para capacitaciones, reuniones y eventos de los proyectos ejecutados por la Corporación.
- Acompañamiento en la generación y seguimiento de cuentas de cobro a personal contratado a proyectos asociados con la Corporación y facturas a proveedores.
- Apoyo en el manejo de archivo y gestión documental de los proyectos ejecutados por la Corporación.

Despachador

2016 - 2017 | Distrigilbert

- Coordinar recogidas de mercancía y logística de despacho.
- Servicio al cliente, coordinación de auxiliares para conservar adecuado estado de los productos a entregar.

Referencias

Nelson Hernando Upegui Nieva
Gerente Logístico
Universidad Nacional de Colombia.
Celular: 300 483 7755

Victor Manuel Correa Hoyos
Asistente Comercial Factoring Int
Bancolombia
Celular: 316 648 0114

Angie Daniela Sepulveda
Ejecutiva de cuenta
Satrack Bussines S.A.S
Celular: 310 844 4778

Sara Pinilla Toro
Ingeniera Civil
DAGRB
Celular: 320 664 1708

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Isolda Echavarría"

Itagüi, Antioquia

Autorizado por la secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 1883 del 10 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Valencia Bedoya Jersson Andrés

Identificado(a) con T.I. No. 96122018927 de Itagüi

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos, planes y programas Académicos correspondientes
al Nivel de Educación Media.
De conformidad con la ley de 115 de 1994 y el Decreto Nacional 30-11 de 1997 y el P.E.I. - de la Institución

Noviembre 22 de 2013

Jhon Jairo Parra Herrera
C.C. 98.515.826 de Itagüi A.
Rector

María Sonia Molina Marín
C.C. 1.036.638.900 de Itagüi
Secretaria

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACTA No. 52368

GRADO EN INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD

CÓDIGO SNIES No. 2937

En el municipio de Medellín, el día 29 de noviembre de 2021, se reunieron en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector, la Doctora Nancy Patricia Ceballos Atehortúa, Decana Facultad de Administración y la Doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General.

Con el objeto de conferir el Título de:

INGENIERO DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD

A:

JERSSON ANDRES VALENCIA BEDOYA

C.C. No. 1036670200 de Itagüí

El Graduando llenaba los requisitos exigidos para optar el título, el señor Rector le tomó el juramento en los siguientes terminos: "Juraís a Dios y Prometeís a la Patria, acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, sostener su independencia y libertades; defender siempre los fueros de la justicia, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

El Graduando contestó afirmativamente y el señor Rector respondió: "Si así lo hiciereís, Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden".

Registro de Título: Libro No. 110, Folio No. 62074

Para constancia se firma la presente Acta de Grado por los que en la sesión intervinieron, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.

Decana | **Rector** | **Secretaria General**

...COPIA DIGITAL...AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 4lz3ooVr85mGL85v

MATRICULA PROFESIONAL

011116-0608612 ANT

R2022007241



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD
Y CALIDAD

JERSSON ANDRES
VALENCIA BEDOYA

ID: 1036670200

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



La Universidad de Antioquia, a través de la
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas

Hace constar que

JERSON ANDRES VALENCIA BEDOYA

Asistió al

Evento "Mesa de Relacionamiento y Oportunidades"
con una intensidad de 8 horas

En testimonio de ello firma,

PEDRO AMARILES MUÑOZ
Vicerrector de Extensión
Universidad de Antioquia

Medellín, 30 de noviembre de 2018

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 | Departamento Administrativo de Planeación | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

ACUDA
ASOCIACIÓN DE CONTADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ciencias Económicas

El Departamento de Ciencias Contables y La Asociación de Contadores de la Universidad de Antioquia:

En Atención a que:

Jersson Andrés Valencia Bedoya

C.C. 1.036.670.200

Ha cumplido y aprobado las actividades programadas con una intensidad de 160 horas y luego de reunir los requisitos que exigen las normas universitarias, le expide la presente constancia realizada en 2024.

Diplomado en Impuestos

Jair Albeiro Osorio Agudelo
Decano

Marta Cecilia Álvarez Osorio
Jefe Dpto Ciencias Contables
Representante legal de ACUDA

Medellín, 28 de mayo de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

JERSSON ANDRES VALENCIA BEDOYA identificado(a) con documento de identidad No. 1.036.670.200 de ITAGÜÍ; suscribió con la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS- con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios

No. CPS-2019-1888 por un valor total de $ 21.600.000 (Veintiun Millones Seiscientos Mil Pesos), con una vigencia del 01 de Abril de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019; el objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento a la gestión del Contrato Interadministrativo con el Colegio Mayor para Promover esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Para dar cumplimiento con el CONTRATO 2019-SS-37-0001-003 DE 2019 celebrado entre INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

No. CPS-2020-2997 por un valor total de $ 12.474.000 (Doce Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Pesos), con una vigencia del 07 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020; el objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento en la gestión administrativa de la investigación de CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación) en el programa Ondas Putumayo, que se desarrolla al interior del departamento del Putumayo.El pago de este contrato se realizara con cargo al contrato No Convenio Específico 817 de 2017 (Ciencia Tecnología E Innovación) Celebrado entre la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS y la Gobernación de Putumayo.. Para dar cumplimiento con el CONVENIO ESPECÍFICO 817 DE 2017 celebrado entre DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

No. CPS-2020-3111 por un valor total de $ 4.158.000 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Pesos), con una vigencia del 08 de Abril de 2020 hasta el 30 de Abril de 2020; el objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento en la gestión administrativa de la investigación de CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación) en el programa Ondas Putumayo, que se desarrolla al interior del departamento del Putumayo.El pago de este contrato se realizara con cargo al contrato No Convenio Específico 817 de 2017 (Ciencia Tecnología E Innovación) Celebrado entre la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS y la Gobernación de Putumayo.. Para dar cumplimiento con el CONVENIO ESPECÍFICO 817 DE 2017 celebrado entre DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

No. CPS-2021-4366 por un valor total de $ 13.900.000 (Trece Millones Novecientos Mil Pesos), con una vigencia del 25 de Mayo de 2021 hasta el 13 de Octubre de 2021; el objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento a los sistemas de gestión de calidad del

proyecto, en desarrollo CONVENIO ESPECÍFICO No. 3 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 202100001, celebrado entre EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-. . Para dar cumplimiento con el CONVENIO ESPECIFICO No. 3 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 202100001 celebrado entre EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

No. CPS-2021-4527 por un valor total de $ 8.521.740 (Ocho Millones Quinientos Veintiun Mil Setecientos Cuarenta Pesos), con una vigencia del 06 de Julio de 2021 hasta el 30 de Octubre de 2021; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios para el apoyo en la formulación de proyectos en desarrollo del Convenio Específico No. 202100056 derivado del Convenio Marco Interadministrativo Especial de Cooperación suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS. Para dar cumplimiento con el CONVENIO ESPECÍFICO 202100056 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO ESPECIAL DE COOPERACIÓ celebrado entre CORPORACION RUTA N MEDELLIN y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

No. CPS-2025-11907 por un valor total de $ 29.503.593 (Veintinueve Millones Quinientos Tres Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos), con una vigencia del 01 de Marzo de 2025 hasta el 26 de Junio de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios como profesional de apoyo a la implementación de la PNGIRH, desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión de la calidad del agua y del aire y continuar con la articulación de las redes de monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad (ODC) en la jurisdicción de Corantioquia.. Para dar cumplimiento con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO CON ADMINISTRACION DELEGADA 110-CNT2412-203 celebrado entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

EL PROCESO DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor JERSSON ANDRES VALENCIA BEDOYA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.670.200 de ITAGÜÍ (ANTIOQUIA), se desempeñó como Auxiliar de Adquisiciones, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día catorce (14) de octubre de 2021 hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2025.

El señor JERSSON ANDRES VALENCIA BEDOYA tuvo otros contratos de trabajo con la Corporación que se cumplieron en las siguientes fechas:

1. Desde el 13 de diciembre de 2017 hasta el 24 de febrero de 2019
2. Desde el 17 d octubre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019

Medellín, 29 de mayo de 2025

Cordialmente,

Laura Rios R.
LAURA RIOS RIOS
Jefe de nómina

JUAN ESTEBAN PAUTT MACHADO

3008930871 jepauttm@unal.edu.co Medellín, Antioquia.

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental con formación integral y enfoque en sostenibilidad, gestión ambiental y protección de los recursos naturales. Experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de programas ambientales, análisis de datos, normatividad ambiental y articulación con comunidades e instituciones. Me destaco por mi compromiso ético, pensamiento crítico, capacidad de trabajo en equipo y habilidades en comunicación efectiva. Busco contribuir al desarrollo sostenible desde una perspectiva técnica, social y territorial.

COMPETENCIAS

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Excelente presentación personal y capacidades comunicativas.
- Manejo integral de Office.
- Alto nivel de compromiso y responsabilidad.

REFERENCIAS

Antonio Figueredo.
GIT SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL CORANTIOQUIA
310 3095998

Felipe Luna
coordinador logística Atlético Nacional.
320 6182483

EDUCACIÓN

2016-2023
Universidad Nacional de Colombia
Ingeniero Ambiental

Inglés
certificado por el centro de idiomas de la universidad nacional de Colombia.

Nivel: B2

2019
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Curso virtual en agricultura ecológica.

2019
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Curso virtual en administración de Recursos Humanos.

2021
Universidad de palermo
Curso virtual en administración de Recursos Humanos.

2021
Universidad Austral
Curso virtual en Conceptos base para el estudio del medio ambiente.

2024
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Curso virtual de Supervisión y gestión de residuos peligrosos.

2025
Politécnico de Colombia
Diplomado en GESTION AMBIENTAL - ISO 14001 DE 2015.

EXPERIENCIA LABORAL

CORANTIOQUIA - PERIODO DE PRÁCTICAS
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Julio 2023- Diciembre 2023.

Apoyo logístico y administrativo en las diferentes etapas contractuales (precontractual, contractual, liquidación, supervisión y seguimiento) en el marco de las acciones del GIT de Producción y Consumo Sostenible de Corantioquia. Acompañamiento en la estrategia de reconocimiento ambiental del Sello de Sostenibilidad (quinta versión), incluyendo recopilación y verificación de información, visitas a organizaciones, productores, grupos étnicos y gremios dentro de la jurisdicción de Corantioquia.

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-
Noviembre 2024- Mayo 2025.

Prestación de servicios profesionales para apoyar en la reconformación y fortalecimiento de consejos de cuenca en la jurisdicción de Corantioquia.



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=011021-0724033%20ANT

República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa
Concejo de Medellín

Creada mediante Resolución Departamental No. 16290 de Noviembre 27 de 2002, y Resolución Municipal Nª 280 del 14 de noviembre de 2003, las cuales le conceden reconocimiento oficial, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación para Adultos, Resolución de Aprobación de Estudios Nª 007289 del 27 de noviembre de 1992.

Confiere a:

Juan Esteban Pautt Machado

Identificado con T.I 97100107060 Envigado-Ant

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes y de conformidad con la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, Decreto Reglamentario 1860 del 3 de Agosto de 1994, Decreto Nacional 3011 de Diciembre 19 de 1997, Decreto 3055 de Diciembre 12 de 2002 y Decreto 1290 de 2009 y Resolución Municipal 280 del 14 de Noviembre de 2003.

Mónica Patricia Pérez Sánchez
C.C.43.746.762 de Envigado (Ant.)
Rectora

Inscrito en el Libro Acta General de Graduación No 05

Acta de Grado No 003 Fecha 27-11-2015 Folio 112 Numeral 90

Registrado en este plantel de acuerdo al Decreto Nacional No 921 de mayo 6 de 1994, y la circular 59 del 14 de noviembre de 1995.

Expedido en Medellín, el 27 de noviembre de 2015

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

a

Juan Esteban Pautt Machado
C.C. 1.037.658.734 de Envigado

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Medellín, a los 18 días del mes de abril de 2024

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 12020, Folio 17 del Libro de Diplomas No. 9
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

197508

Powered by CamScanner

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
CONSTANCIA
JUAN ESTEBAN PAUTT MACHADO
Fecha: 15-ene-2024 01:15 PM Pág: 2
Anexos: NINGUNO
Archivar en:
Radicado por: Clara Alejandra Cruz Torres

190-CON2401-48
Favor citar este número al responder

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA"
NIT 811.000.231-7

HACE CONSTAR:

Que, JUAN ESTEBAN PAUTT MACHADO identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.658.734, estuvo vinculado formativamente a la Corporación desde el 10 de julio de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023 como PRACTICANTE DE INGENIERÍA AMBIENTAL adscrito a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Desempeñando las siguientes actividades:

- Apoyo logístico y administrativo en diferentes etapas contractuales (Precontractual, contractual, liquidación, supervisión y seguimiento en el marco de las acciones del GIT de Producción y consumo sostenible de la Corporación, en convenios, contratos, eventos, evidenciado en Actas de reunión, oficios, informes técnicos, documentos (Word, Excel y Power Point) entre otros.
- Apoyar al equipo de producción y consumo en la estrategia de reconocimiento ambiental del Sello de Sostenibilidad en su quinta versión, recopilando información, verificando requisitos habilitantes, y realizando las visitas requeridas a organizaciones, productores, grupos étnicos y gremios, ubicados en la jurisdicción de Corantioquia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

con la finalidad de brindar una oportuna evaluación y otorgar el reconocimiento a aquellos que realmente estén comprometidos con la sostenibilidad.

- Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y/o reclamos – PQRS, respuesta a peticiones tanto internas como externas, y la elaboración de reportes y/u oficios dirigidos a los municipios y a diferentes actores del territorio.
- Brindar apoyo en la convocatoria, logística y/o desarrollo de reuniones, socializaciones y/o eventos que se requieran en el equipo de trabajo.

Se recomienda para efectos de validación y autenticidad ratificar el contenido de la presente certificación en la línea (604) 493 88 88 Ext. 1124 y/o escribir al correo electrónico, talentohumano@corantioquia.gov.co Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

JANETH CRISTINA AGUIRRE MONTOYA

Coordinadora GIT Talento Humano

Asignación: N/A
Elaboró: Laura Osorio Martínez
Revisó: Janeth Cristina Aguirre Montoya
Fecha de elaboración: 2024-01-12

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Medellín, 09 de mayo de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

JUAN ESTEBAN PAUTT MACHADO identificado(a) con documento de identidad No. 1.037.658.734 de ENVIGADO; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2025-12030 por un valor total de $ 8.250.000 (Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos), con una vigencia del 21 de Marzo de 2025 hasta el 15 de Mayo de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios profesionales para apoyar en la reconformación y fortalecimiento de consejos de cuenca en la jurisdicción de Corantioquia.. Para dar cumplimiento con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 110-CNT2410-187 celebrado entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones

Medellín, 09 de mayo de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

JUAN ESTEBAN PAUTT MACHADO identificado(a) con documento de identidad No. 1.037.658.734 de ENVIGADO; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2024-11537 por un valor total de $ 16.164.000 (Dieciseis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Pesos), con una vigencia del 15 de Noviembre de 2024 hasta el 14 de Marzo de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios profesionales para apoyar en la reconformación y fortalecimiento de consejos de cuenca en la jurisdicción de Corantioquia.. Para dar cumplimiento con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 110-CNT2410-187 celebrado entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones



Leidy Cristina Lopera Arango

+57 3127697745

Cris-loar14@hotmail.com

PERFIL

Ingeniera ambiental, especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuento con licencia de SST, con más de 2 años de trayectoria profesional en diferentes áreas ambientales trabajando para el sector privado, específicamente en áreas de Gestión ambiental, manejo de residuos sólidos, estrategias de control de derrame de hidrocarburos, informes de cumplimiento ambiental en obras de construcción, así como manejo de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable. Conocimientos en listas de chequeo para el transporte de mercancías peligrosas y toma de muestras fisicoquímicas de agua potable y residual. Habilidades comunicativas, orientación al logro y trabajo en equipo. Con una gran motivación por unirme a un equipo dinámico donde pueda aportar a la conservación y uso óptimo de los recursos naturales y ambientales y aplicar mis conocimientos adquiridos en el SST, en ámbitos empresarial, público y de proyectos.

Experiencia Laboral

Febrero 2025- Abril 2025 — **Prestación de Servicios para el convenio de Pago por Servicios Ambientales**

Durante la ejecución del contrato, cumplí con las siguientes actividades:

- Pre caracterización de predios para participar en el convenio de pago por servicios ambientales.
- Visita a los predios caracterizados.
- Reelección de información para enviar al área jurídica de Corantioquia
- Envió de informes mensuales.
- Construcción de base de datos con toda la información de los predios aprobados jurídicamente.
- Diligenciamiento de formulario de caracterización, georreferenciación.

Septiembre 2024- enero 2025 — **Contratista CIS- Sello de Sostenibilidad de Corantioquia**

Durante la ejecución del contrato, cumplí junto al equipo de trabajo con las siguientes actividades clave:

- Actualización y mejora de la guía y formatos de evaluación del sello de sostenibilidad.
- Revisión del cumplimiento de requisitos habilitantes asociados al proyecto.
- Creación y mantenimiento de bases de datos necesarias para la operación.
- Planeación y ejecución de visitas relacionadas con el sello de sostenibilidad.
- Elaboración y presentación de informes de gestión y sostenibilidad.
- Apoyo en la organización del evento de cierre y entrega de reconocimientos.
- Coordinación de la logística para la realización de cursos de formación.
- Desarrollo de actividades adicionales asignadas por el coordinador del proyecto, asegurando la correcta ejecución del contrato.

Octubre 2022- octubre 2023 — **Block Arquitectura e Ingeniería S.A.S / Ingeniera Ambiental**

- Redacte informes de cumplimiento ambiental en obra de pavimentación de vías en el Corregimiento de los Llanos de Cuivá, perteneciente al municipio de Yarumal, logrando cumplir con la normatividad y el adecuado reporte de las actividades del proyecto de forma quincenal o mensual, según haya sido requerido.
- Dirigí actividades de recolección y disposición final de residuos y aseo en los frentes de obra.

Julio 2021 – junio 2022 — **SERVIARAUCARIAS S.A.S ESP** – **Operaria de planta**

- Preparé las sustancias químicas para el proceso de tratamiento del agua potable, acorde a las técnicas de tratamiento, permitiendo abastecer de agua apta para el consumo humano a los usuarios.
- Realicé la toma de muestras de agua en la fuente abastecedora de PTAP diariamente para garantizar la calidad del servicio a los usuarios.
- Realice lectura de micromedidores diariamente, para realizar facturación de consumo de agua.
- Realice informes semanales sobre el manejo de PTAP y PTAR, el cual incluía las actividades y procesos diarios de potabilización.

Febrero 2020 – Sept. 2020 **EDUARDOÑO – Practicante de Ingeniería Ambiental**

- Realicé la actualización de los indicadores ambientales de la empresa, con los cuales se logra dar continuidad al monitoreo de consumo de agua, energía, cantidad generada de residuos sólidos, especiales, peligrosos, orgánicos. Con el fin de plantear estrategias para mejorar el uso eficiente de agua y energía y reducir la producción de residuos.
- Diseñé un Plan de Contingencia para el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas, con el cual se mejoró la forma de dar manejo a estas situaciones en la empresa, dando lineamientos basados en la normatividad ambiental vigente.
-

EDUCACIÓN

2023	Corporación Iberoamericana - Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
2020	Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria - Ingeniera Ambiental
2014	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Técnica en preservación de recursos Naturales
2012	Bachiller Académico - Institución Educativa Rural Las Cruces

HABILIDADES

- Orientación al logro, al detalle y al servicio
- Habilidades comunicativas
- Empatía
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo

SOFTWARES

- Word
- Power Point
- Excel
- ArcGis (medio)

CURSOS – CERTIFIACCIONES

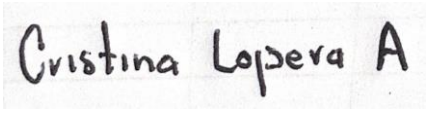
Seminario fundamento de proyectos- 128 horas, Corporación universitaria Iberoamericana 2022

Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- 50 horas, SENA. 2022
Curso Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 -48 horas, SENA. 2022
Curso Auditoría interna de calidad ISO 9001- 40 horas, SENA. 2022
Curso corto de Economía Circular de los residuos sólidos- 8 horas, Tecnológico de Antioquia. 2018

REFERENCIAS PERSONALES

Sandra Milena García
Directora de Recursos Humanos
Contacto: 3106024995

Sandra Patricia Castaño Vásquez
Ingeniera Ambiental
Contacto: 3014201769



Leidy Cristina Lopera Arango
Cedula: 1’037.045.258

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal N.° 0092 de 1979 del Gobierno Departamental.
Cuya Institución Universitaria por la Resolución N.° 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

A:

LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO

Con documento de identidad N.° 1.037.045.258

El día **24** de **septiembre** de **2020** en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Darío Enrique Soto Durán
Decano

Leonardo García Botero
Secretario General

Registrado en el libro N.° **4** Folio N.° **416**

016625

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.037.045.258

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Titulo de

TÉCNICO EN

PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San José De La Montaña, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

13479406 - 22/05/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600526793CC1037045258C.

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Leidy Cristina Lopera Arango

C.C. 1037045258 de San José de la Montaña

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2023

Rector

Secretario General

33853

Registrado en el folio 6686-1 Reg. 32338 del libro de Diplomas No. 28, Bogotá D.C. 28 de Abril de 2023

Xertify Código: 2084P0SA001 Verificar

Alcaldía
San José de
la Montaña

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que **LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.037.045.258,** tuvo relación laboral con esta entidad, bajo la modalidad de prestación de servicios, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA EN EL MARCO DEL CONVENIO 040 COV2409-71 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y CORANTIOQUIA";** dicho contrato tuvo una duración de dos meses y cuatro días, entre las fechas 10 de febrero y 13 de abril de 2025.

Dado en San José de la Montaña a los 24 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano
Correo: gobierno@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 09 de enero de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO identificado(a) con documento de identidad No. 1.037.045.258 de SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2024-11455 por un valor total de $ 19.983.999 (Diecinueve Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos), con una vigencia del 23 de Septiembre de 2024 hasta el 22 de Enero de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios profesionales; para dar cumplimiento con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 110-CNT2409-155 celebrado entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones

BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

NIT 901611889-0

CERTIFICA

Que la Señora **LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO** Identificada con CC. No. 1'037.045.258 de San José de la Montaña, Antioquia, laboro para nosotros desde el 17 de octubre del 2022, hasta el 31 de octubre del 2023, Como **RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL**, con un contrato de prestación de servicios y devengando un salario de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2'500.000).

Demostró en todo momento ser una profesional respetuosa, dedicada, comprometida y responsable. En el área de trabajo respondio a las expectativas esperadas por al empresa, por esto la empresa **BLOCK ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S**, en consecuencia, recomienda el ejercicio del trabajo realizado por la colaboradora para el cargo que deba desempeñar en su futuro teniendo en cuenta las actividades desempeñadas para nosotros.

Se expide en la ciudad de Medellín, a los 3 días del mes de noviembre del 2023

Atentamente,

Arq. **HUGO NEYTHER NIÑO PEREA**
Director Técnico Administrativo
BLOCK-ARQ

Itagüí, 22 de septiembre de 2020

CERTIFICACION

La compañía EDUARDOÑO S.A.S certifica que el (la) señor (a) LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.045.258; estuvo como estudiante en práctica con un contrato de relación de aprendizaje el cual aprobó satisfactoriamente en la especialidad de INGENIERIA AMBIENTAL, en la etapa productiva desde el 17 de febrero de 2020 hasta el 23 de septiembre de 2020.

Cualquier información adicional, será atendida en el teléfono 444 58 88 ext. 4113.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA TORO RÍOS
Coordinador Gestión del Talento

SERVIARAUCARIAS SAS ESP

NIT. 900.978.470 - 0

CERTIFICA QUE

El (a) sr (a) **LEIDY CRTISTINA LOPERA ARANGO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.037.045.258** de Tierra alta, laboró para nuestra empresa desde el 16 de julio de 2021 hasta el 02 de junio de 2022, desempeñando el cargo de **OPERARIA DE PLANTA**, con un contrato a término indefinido y devengando un salario de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.332.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santa Rosa de Cabal a los 22 días del mes de junio del año 2022.

Cordialmente.

LUZ ESTELA MAZO GOMEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
CC.1.053.823.418 TEL.3117372780



www.serviaraucarias.com
Nit: N° 900.978.470-0
CR 13 N° 9-76 ESQUINA
Tel:365 9448
serviaraucariasrh@gmail.com

Colanta
Sabe más.
Sabe a campo

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que LEIDY CRISTINA LOPERA ARANGO, identificado(a) con cédula 1.037.045.258, se desempeñó como APRENDIZ en la Cooperativa desde el 09 de septiembre de 2014 hasta el 08 de marzo de 2015.

Área: Gestion Ambiental
Tipo contrato: Aprendizaje

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de julio de 2021.

ALFONSO LEÓN OSSA GÓMEZ



CONTACTO

310 422 1583

roncatano00@gmail.com

Identificación: 1036927409

El Carmen de Viboral-Ant

REFERENCIAS

Mercedes Carvajal
La Ceja- Antioquia
305 3436587

Lorenzo Henao
La Ceja- Antioquia
305 3341081

SITIO WEB

https://www.linkedin.com/in/alex-casta%C3%B1o-98aab3218

RONAN ALEXANDER CASTAÑO OROZCO

INGENIERO INDUSTRIAL

Matrícula Profesional N°011239-0722991

SOBRE MÍ

Profesional en Ingeniería Industrial con 15 años de experiencia en el sector Industrial en Programación de producción, Inventarios, Panelista de Procesos, Analista de Calidad y Mejoramiento Continuo. En el sector Avícola con experiencia en Estandarización de procesos, seguimiento y ejecución de proyectos, programas de Formación en Excelencia Operativa y acompañamiento en control Interno. En la Industria Metal mecánica, con experiencia en Programación de producción, programación de Trasporte, Programación de maquila con desarrollo de proveedores, basado en las necesidades puntuales de capacidad de planta instalada y supervision de planta de empaque.
Como voluntariado en trabajo social, he sido fiscal de JAC y actualmente miembro de Junta Directiva de Acueducto, en áreas de emprendimiento, como gestor de proyecto de Pequeña Central Hidroeléctrica.

EDUCACIÓN

2021 Ingeniero Industrial
Politécnico Grancolombiano

2014 Tecnólogo Automatización Industrial
Sena

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
Mejoramiento Continuo
Trabajo en equipo
Pensamiento estratégico

DIPLOMADOS

- Evaluación financiera de proyectos
- Gestion del Talento Humano
- Alta Gerencia

OTRAS COMPETENCIAS

- Excel Avanzado
- ERP Oracle/Siesa
- Inglés Básico
- Ventas
- Investigación
- Comercial y turismo

Alexander Castaño

C.c 1026927409

- Fábrica Visual
- Capacitaciones
- Diseños en Canva
- Estandarización de procesos
- Creación de Modelo de Excelencia
- Diseño de KPI para balanced scorecard
- Benchmark mediante visitas de referenciación

- Creación, gestión y seguimiento de programas culturales
- Descentralización de espacios de comercialización de productos del campo
- Misión con grupos diversos
- Control de presupuesto comunitario

- Seguimiento al cumplimiento de las promesas de entrega
- Diseño de matriz de polivalencia
- Diseño de Kanban



- Estandarización de cronograma de montajes de contratistas
- Evaluación de proyectos por relación de costo-beneficio
- Consecución de proveedores

- Aprobación de productos bajo parámetros definidos
- Recuperación de productos bajo data de homologación
- Capacidad de análisis desde el GEMBA

- Estandarización de parámetros de inspección
- Implementación de metodología de inspección autónoma, con el responsable del proceso

- Definición de metas estratégicas
- Control y ejecución de presupuesto
- Administración de recurso humano, máquinas y base de datos

- Generación de informes para alertas tempranas con macros
- Control de productos bajo modelos de inventarios
- Consolidación de base de datos
- Diseño de layout

Alexander Castaño
Ingeniero Industrial

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 487

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 28 de septiembre del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Ingeniero Industrial**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 7209 del 10 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, a **CASTAÑO OROZCO RONAN ALEXANDER**, identificado(a) con la CC No. 1036927409 de Rionegro, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 17 del libro Número 17 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 97208.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

MATRICULA PROFESIONAL

011239-0722991 ANT

R2024024133



INGENIERIA INDUSTRIAL

RONAN ALEXANDER
CASTAÑO OROZCO
ID: 1036927409

POLITECNICO
GRANCOLOMBIANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



STEFANIA MEDINA HERRERA

INGENIERA AMBIENTAL | MEDELLÍN, COLOMBIA | 3013031104

DATOS PERSONALES

Medellín
Colombia
3013031104
stefaniamedinah09@gmail.com

COMPETENCIAS

- ArcGIS
- Microsoft Office

IDIOMAS

- Inglés B2

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental con 2 años de experiencia, liderando diagnósticos y planes de acción PGIRS en seis municipios de Antioquia. Experta en manejo integral de RESPEL, ventas técnicas y educación ambiental. Certificada en ISO/14001/e ISO/9001; dominio de ArcGIS para análisis geoespacial. Capacidad demostrada para diseñar estrategias que optimizan la gestión de residuos sólidos ej.: incremento del aprovechamiento posconsumo en instituciones educativas de Bello, comunicando hallazgos de manera clara a entes reguladores y clientes. Inglés B2.

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniera Ambiental en Corantioquia, Medellín
Noviembre 2024 — Presente

- Diagnostiqué seguimiento técnico y normativo al cumplimiento del PGIRS en 6 municipios, formulando planes de mejora enfocados en el aumento del aprovechamiento y la reducción de impactos ambientales.
- Elaboré informes técnicos y recomendaciones dirigidas a entes municipales y al área de Gestión Integral de Residuos de Corantioquia, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas.

Ingeniera Ambiental Comercial en Sersepco SAS ESP, Girardota
Mayo 2024 — Noviembre 2024

- Gestioné la vinculación de nuevos clientes para la prestación de servicios en gestión de residuos peligrosos, mediante ventas consultivas, asesoría y orientación técnica personalizada.
- Diseñé y ejecuté jornadas de capacitación en gestión de residuos, normativa ambiental y sensibilización ambiental, dirigidas a colaboradores de empresas del sector industrial, promoviendo el cumplimiento legal y la cultura ambiental organizacional.

FORMACIÓN

Diplomado ISO/14001/&/9001, Politécnico de Colombia
Abril 2024 — Junio 2024

Ingeniera Ambiental, Universidad de San Buenaventura Medellín
Agosto 2016 — Enero 2023

PRÁCTICAS

Practicante de Ingeniería Ambiental en Alcaldía de Bello, Bello
Febrero 2023 — Julio 2023

- Diseñé la estrategia posconsumo para su implementación en instituciones educativas del municipio, orientada a fortalecer la gestión de residuos especiales.
- Apoyé la actualización del diagnóstico del PGIRS, mediante la recolección y análisis de información sobre la generación y disposición de residuos, así como en el desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental dirigidas a comunidades educativas y grupos de interés.

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

ACTA DE GRADO No. 738

El día 23 de noviembre del año 2023, se reunieron en sesión solemne presidida por FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO OFM. Rector y FRAY FRANCISCO LOTERO MATIZ OFM. Secretario, las Directivas de la Universidad De San Buenaventura Medellín, con el fin de otorgar a:

STEFANIA MEDINA HERRERA

C.C. N° 1.020.472.073 de Bello

El título académico de:

INGENIERA AMBIENTAL

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con el código No. 18890 y con Registro Calificado según Resolución 002568 del 21 de febrero de 2023 del MEN.

Atendiendo al orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente para las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Posteriormente el Secretario dio lectura a la Resolución No. 103 de fecha 23 de noviembre de 2023, por la cual se conceden Títulos Académicos. Acto seguido, el Rector tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma y el Acta de Grado que los acreditan como Profesionales de esta Universidad.

En constancia se firma esta acta y se inscribe en el Libro 3, Folios 204-205, bajo el registro No. 24581.

Dada en Medellín, Antioquia, el día veintitres (23) de mes de noviembre del año dos mil veintitres (2023).

FRAY FRANCISCO LOTERO MATIZ OFM.
SECRETARIO

Medellin, 08 De Agosto de 2025

Body Stetic Life

NIT. 901720500 - 9

Asunto: Certificado Laboral

Por medio de la presente, se certifica que la ingeniera Stefania Medina Herrera identificada con CC 1.020.472.073 tiene contrato de prestación de servicios desde el 03/03/2025 con en nuestra empresa desempeñando funciones de apoyo en el componente ambiental, especialmente en:

Manejo de residuos:

- Apoyo en la clasificación, almacenamiento y control de residuos generados por las actividades asistenciales y administrativas del centro de recuperación.
- Supervisión del cumplimiento de las rutas de recolección interna, separación en la fuente y disposición temporal de residuos biosanitarios y ordinarios.
- Coordinación con el operador autorizado para la recolección de residuos peligrosos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

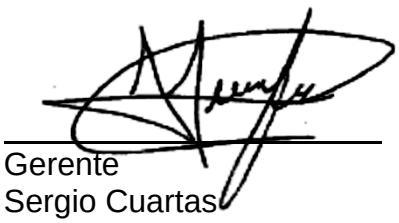
Capacitación al personal:

- Planeación y ejecución de jornadas de sensibilización ambiental dirigidas al personal operativo y asistencial.

- Formación sobre buenas prácticas en la gestión de residuos, uso correcto de los puntos ecológicos, y manejo adecuado de elementos contaminados.
- Elaboración de material educativo con enfoque práctico para fortalecer la cultura ambiental institucional.
- La ingeniera [tu nombre] demostró responsabilidad, compromiso y un enfoque proactivo durante el desarrollo de sus funciones, contribuyendo a fortalecer la gestión ambiental interna del centro.

Se expide la presente a solicitud de la interesada. El dia 08 de Agosto de 2025

Cordialmente,



Gerente
Sergio Cuartas
CC 1.214.726.604
Bodyagata@gmail.com
Tel: 3022394538

SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901176522-7

CERTIFICA QUE:

El señor **STEFANIA MEDINA HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía Nro**. 1.020.472.073,** laboró en nuestra compañía del 03/05/2024 al 27/11/2024, bajo un contrato a término fijo.

El señor **STEFANIA MEDINA HERRERA** se desempeñó bajo el cargo de **COMERCIAL JUNIOR RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS** con un salario de **$1.800.000** (En letras: Un millón ochocientos mil pesos M/L) y el motivo de su retiro fue voluntario.
Dentro de sus responsabilidades se destacaron:

1. Prospectación y búsqueda de clientes en el sector ambiental y de servicios especializados.
2. Acompañamiento y gestión comercial para el cierre de negocios.
3. Capacitación a clientes y personal interno en manejo de residuos peligrosos, aprovechamiento de residuos y buenas prácticas ambientales.
4. Asesoría y soporte integral en procesos de succión, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, incluyendo residuos industriales, químicos y aguas residuales.
5. Apoyo al área ambiental en el cumplimiento de normativas y procedimientos relacionados con la gestión integral de desechos.

Durante el tiempo que estuvo vinculada, demostró compromiso, responsabilidad y un alto nivel de conocimiento técnico en el manejo y disposición de residuos, contribuyendo significativamente al desarrollo de proyectos y al fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales.

Para constancia de lo anterior se firma a los **08** días del mes de **Agosto** de **2025.**

Atentamente,

EDWARD MANUEL HERNANDEZ VALENCIA
Representante Legal
SERSEPCO S.A.S E.S.P
Nit 901 176 522 – 7

SERSEPCO
Logística y transporte ambiental
NIT 901176522-7 | TEL: 305 2212583

Calle 27ª N° 50ª -42 Bello – Cabañas
PBX: 5970464
Móvil: 3052212583
E-Mail: gerencia@sersepco.com

www.sersepco.com
¡Equilibrio entre la industria y el medio ambiente!

SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901176522-7

HACE CONSTAR QUE:

La señora **STEFANIA MEDINA HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía Nro 1.020.472.073, labora en nuestra compañía desde el pasado **03 de Mayo del 2024** bajo un contrato a término fijo.

El señor **STEFANIA MEDINA HERRERA** se desempeña bajo el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL/ASESORA COMERCIAL** con un salario de **$1.800.000** (En letras: Un millón ochocientos mil pesos M/L) más comisiones. Demostrando responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas.

Se pide esta constancia a solicitud del interesado a los **14** días del mes de **Agosto** del **2024.**

Atentamente,

PAULA CRISTINA BOTERO CARVAJAL
Directora Administrativa

Medellín, 06 de agosto de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

STEFANIA MEDINA HERRERA identificado(a) con documento de identidad No. 1.020.472.073 de BELLO; suscribió con la CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS- con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2024-11571 por un valor total de $ 19.984.000 (Diecinueve Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos), con una vigencia del 27 de Noviembre de 2024 hasta el 26 de Marzo de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios profesionales para apoyar con la Implementación de estrategias enfocadas en la gestión integral de los residuos sólidos en la jurisdicción de Corantioquia, para la vigencia 2024.. Para dar cumplimiento con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 110-CNT2410-186 celebrado entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

STEFANIA MEDINA HERRERA

C.C. 1.020.472.073 de Bello

EL TITULO DE

INGENIERA AMBIENTAL

En testimonio de ello le otorga el presente diploma en
Medellín, Antioquia, el 23 de noviembre de 2023

Rector

Decano(a)

Secretario

Anotado en el folio 204-205 del libro 3 de Registro de Diplomas, bajo el número 24581,
el 23 de noviembre de 2023

32418

Powered by CamScanner



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=011021-0741708%20ANT



SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ

INGENIERO AMBIENTAL

Medellín, Colombia, 050035

3016254547

sebastianqm995@gmail.com

SOBRE MÍ

Ingeniero Ambiental especializado en Derecho Minero y Ambiental, con experiencia en vigilancia tecnológica, calidad del aire, gestión de residuos y modelación de emisiones. Me destaco por mi capacidad de análisis, liderazgo en procesos pedagógicos y articulación con actores clave para implementar soluciones sostenibles. Comprometido con la innovación ambiental, la educación territorial y el desarrollo de proyectos ajustados a la normatividad vigente y los retos climáticos actuales.

HABILIDADES

- EXCEL WORD
- OUTLOOK GOOGLE DRIVE
- POWER POINT
- GESTIÓN DE EQUIPO
- RESPONSABILIDAD
- ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

PRÁCTICAS

PRACTICANTE DE TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL TRONEX
Medellin /
NOV. 2017 - JUN. 2018

•Capacitación a los usuarios del Programa Recopila en disposición de residuos Posconsumo, en el Valle de Aburra.
•Amplié la cobertura del Programa Recopila en los municipios más alejados.

PRACTICANTE DE INGENIERÍA AMBIENTAL CORANTIOQUIA
Medellin /
ENE. 2022 - JUL. 2022

•Elaboré bases y actualización delos datos de los resultados de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, que permita laidentificación de municipios a priorizar en el territorio de la jurisdicción.
•Realicé un análisis de los municipios a priorizar en cuanto a calidad del aire, con el objetivo de tomar las acciones ambientales correspondientes.

REFERENCIAS

ALEXANDRA PALACIO MUÑOZ
Analista de Planeación
T: 3117282533

MARÍA EFIR VERA MARTÍNEZ
Administradora Documental
T: 3207857707

GEOVANNY CARDONA MUÑOZ
Gestor Documental
T: 3113354670

EXPERIENCIA LABORAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Medellin
nov. 2023 - ago. 2024

Ingeniero Ambiental

- Apoyar la elaboración de informes y bases de datos producto de la revisión de las bases de datos vehiculares.
- Se realizó una elaboración de bases de datos e informes de resultados de las salidas del software de modelación de emisiones vehiculares.
- Apoyar la elaboración de GEODATABASES con la información del inventario de emisiones.
- Consolidación de la base de datos con la información del inventario de emisiones atmosféricas.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Medellin
ago. 2024 - dic. 2024

Ingeniero Ambiental

- Realicé un proceso de vigilancia tecnológica sobre la generación de mapas de cambio climático.
- Evalué y determiné la viabilidad técnica y los requerimientos de información primaria y secundaria que permitieron a futuro la actualización dinámica de los mapas de variabilidad climática para una temporalidad más corta.
- Transferí conocimiento y actividades complementarias encaminadas a la reducción del riesgo climático, que permitieron la elaboración de un plan de adaptación climática.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Medellin
oct. 2024 - ene. 2025

Técnico profesional

- Apoyar al profesional a direccionar al equipo de trabajo asignado (promotores ambientales) para el desarrollo de las acciones pedagógicas en los Puntos Críticos y Puntos de interés ambiental.
- Orientar a los técnicos y Promotores ambientales en la realización de las visitas in situ, reuniones, encuentros y actividades complementarias propuestas desde los diferentes componentes del proyecto.
- Apoyar la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que muestre los resultados del proceso en términos de gestión, efecto y producto.

EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN
Medellín

Grado Bachiller Académico

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Medellín

Grado Tecnólogo Agroambiental

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Medellín

Grado Ingeniero Ambiental

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Medellín

Especialista en Derecho Minero y Ambiental

IDIOMAS

ESPAÑOL

INGLES B1

Acta de Grados

República de Colombia
Departamento de Antioquia

Institución Educativa "Concejo de Medellín"

Acta No. 03

Creada mediante Resolución Departamental No. 16290 del 27 de Noviembre de 2.002 y Resolución Municipal No. 280 del 14 de Noviembre de 2.003, las cuales le conceden reconocimiento Oficial, para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación de Adultos, Resolución de Aprobación de Estudios No. 007289 del 27 de Noviembre de 1992.

El día 01 *de* Diciembre *del año* 2011 *en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa "Concejo de Medellín", se celebró la proclamación de:*

Bachiller Académico

Se otorgó dicho Titulo a:

QUINTERO MUÑOZ SEBASTIAN
T.I. 95040418700 ENVIGADO

Por Razón de haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes y de conformidad con la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Decreto Reglamentario 1860 del 3 de Agosto de 1994, Decreto Nacional 3011 de Diciembre 19 de 1997, decreto 3055 de Diciembre 12 de 2002, Decreto 1290 de 2009 y Resolución Municipal 280 del 14 de Noviembre de 2003.

Mónica Patricia Pérez Sánchez
C.C. 43.746.762 de Envigado
Rectora

Anotado en el Libro de registro No. 01 Folio No. 49 Numeral 2802

Expedido en Medellín, el 01 de Diciembre de l año 2011

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 547

FACULTAD DE INGENIERÍA

Tecnología Agroambiental

Con Registro Calificado 16731 del 20 de diciembre de 2012 por el MEN

Institución de Educación Superior con Acreditación de alta calidad según Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016 otorgada por el MEN

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

TECNÓLOGO AGROAMBIENTAL

A:

SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ

Con documento de identidad No. 1.152.208.206

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, Se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **17** días del mes de **agosto** de **2018**.

Registro en el Libro No. **4** Folio No. **286**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Darío Enrique Soto Durán
Decano

Leonardo García Botero
Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

N.° 587

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Ambiental

Con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
N.° 13376 del 14 de agosto de 2018.

Institución Universitaria con Acreditación de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 13167 del 17 de julio de 2020.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria confiere el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A:

SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ

Con documento de identidad N.° **1.152.208.206**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El(la) Secretario(a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **02** días del mes de **septiembre** de **2022.**

Registro en el Libro N.° **5** Folio N.° **56**

Leonardo García Botero
Rector

Andrés Felipe Montoya Rendón
Decano(a)

Jael Johanna Gaviria Gallego
Secretaria General

Coordinación de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL

A: SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ
cédula de ciudadanía Nº 1.152.208.206

En la ciudad de Medellín, a las 10:00 a.m, del día veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ el título de ESPECIALISTA EN DERECHO MINERO Y AMBIENTAL.

La Especialización en DERECHO MINERO Y AMBIENTAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 052 del 29 de agosto de 2013 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 003339 del 14 de marzo de 2022 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 103066.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO MINERO Y AMBIENTAL.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

Powered by CamScanner

TRONEX®

info@tronex.com
(574) 448 80 90
Cra. 67 # 1 Sur 92
Medellín - Colombia

TRONEX S.A.S

CERTIFICA

Que el Sr. SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.208.206, laboró en esta compañía con contrato a término SENA desde el 27/11/2017 hasta el 26/05/2018, desempeñando el cargo de APRENDIZ.

Cordialmente,

TRONEX S.A.S
NIT. 811025446-1

TRONEX S.A.S.
Nit. No. 811025446-1
GLADYS EUGENIA CIRO VARGAS
Jefe de Personal

Se expide este certificado a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de Junio 2018.

Powered by CamScanner

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
CONSTANCIA
SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ
Fecha: 25-oct-2022 10:40 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo

190-CON2210-3563
Favor citar este número al responder

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA"
NIT: 811.000.231-7

HACE CONSTAR:

Que el estudiante de Ingeniería Ambiental SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ, identificado con cédula de Ciudadanía 1152208206, estuvo vinculado formativamente a la Corporación desde el 17 de enero de 2022 hasta el 16 de julio de 2022, desempeñándose como PRACTICANTE PROFESIONAL adscrito a la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL desempeñando las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo en actividades relacionadas con la implementación del Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en jurisdicción de CORANTIOQUIA, denominado PLAN + AIRE PURO, y la articulación de CORANTIOQUIA con el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire - PIGECA - y el Plan Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA - del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuando sea requerido.

2. Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos de los resultados de las estaciones de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, y en el análisis de información primaria y secundaria que permita la identificación de municipios a priorizar en el territorio de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, para el desarrollo de acciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad del aire y la disminución de las emisiones atmosféricas, ruido y olores ofensivos.

3. Apoyar la ejecución de actividades de educación y sensibilización a la población y otros actores del territorio de la jurisdicción de la Corporación, a través de la estrategia del aula móvil de educación ambiental u otras estrategias educativas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

4. Apoyar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas y/o reclamos – PQR, y solicitudes tanto internas como externas, relacionadas con calidad del aire, cuando sea requerido.

5. Brindar apoyo en la logística y/o desarrollo de reuniones, socializaciones y/o eventos que se requieran en el equipo de trabajo, relacionados con calidad del aire.

6. Apoyo en elaboración de reportes y/o oficios para la socialización de resultados de calidad del aire y fuentes móviles dirigidos a los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA y/o otros actores del territorio.

Se recomienda para efectos de validación y autenticidad; ratificar el contenido de la presente certificación en la línea (604) 493 88 88 Ext. 1124 y/o escribir al correo electrónico talentohumano@corantioquia.gov.co, Grupo Interno de Trabajo Talento Humano.

Esta constancia se expide en Medellín, a los 02 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

ILENIA CRISTINA MORA ARIZA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Asignación: N/A

Elaboró: Julián Andrés Cadavid Acevedo
Revisó: Manuela Palacio López

Fecha de Elaboración: 02/08/2022

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 7 de febrero de 2024

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ, con cédula 1.152.208.206, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades:"ingeniero ambiental, para desarrollar actividades de ingeniero ambiental en desarrollo del proyecto ascon22-613 - calidad del aire - corantioquia 040-cov2209-69". Durante el periodo comprendido del 14 de julio de 2023 al 27 de agosto de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades:ingeniero ambiental, para desarrollar actividades de ingeniero ambiental en desarrollo del proyecto calidad del aire -corantioquia conv. 040-cov2209-69. Durante el periodo comprendido del 18 de noviembre de 2022 al 4 de julio de 2023.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 731011-JK3NV33KAN

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

Personería Jurídica
Resolución No 1326 del 25 de marzo de 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Resolución 12220 del 20 de junio de 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Medellín, 09 de febrero de 2024

LA UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN

HACEN CONSTAR QUE:

El señor **SEBASTIÁN QUINTERO MUÑOZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.152.208.206, ha suscrito contrato(s) en esta institución mediante la modalidad de prestación de servicios así:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
28 de agosto de 2023	31 de diciembre de 2023	Prestar los servicios en el Rol: **PROFESIONAL REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE CAMBO CLIMÁTICO** bajo el convenio interinstitucional de cooperación científica y tecnológica para la gestión, prevención y control de las emisiones asociadas al riesgo climático, y precisar un portafolio de medidas de adaptación a los eventos y efectos asociados a la variabilidad climática, con el municipio de santa rosa de osos	$ 16.875.000

El contratista se desempeñó en el rol de **AUXILIAR DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN VIAL Y CARACTERIZACIÓN DE RUIDO INDUSTRIAL** realizando las actividades que se describen a continuación:

1. Entrega de documentos requisito para la actualización periódica de mapas de variabilidad climática.
2. Estudio de viabilidad de recopilación de información para la actualización de mapas de variabilidad climática para el municipio de Santa Rosa de Osos.
3. Realizar un proceso de vigilancia tecnológica sobre la generación de mapas de cambio climático a nivel mundial.
4. Evaluar y determinar la viabilidad técnica y los requerimientos de información primaria y secundaria que permitan a futuro la actualización dinámica de los mapas variabilidad climática para una temporada más corta.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

LILIANA JANET HENAO HINCAPIÉ
Directora de Gestión Humana

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 11 de febrero de 2025

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ, con cédula 1.152.208.206, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE EDUCACIÓN para desarrollar las siguientes actividades:contrato de prestación de servicios profesionales en calidad tecnólogo del área ambiental para ejecutar adecuadamente el contrato número 4600102340 de 2024, que tiene por objeto: “pp -contrato interadministrativo para desarrollar acciones de educación y gestión ambiental”. Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades:"ingeniero ambiental, para desarrollar actividades de ingeniero ambiental en desarrollo del proyecto ascon22-613 - calidad del aire - corantioquia 040-cov2209-69". Durante el periodo comprendido del 14 de julio de 2023 al 27 de agosto de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades:ingeniero ambiental, para desarrollar actividades de ingeniero ambiental en desarrollo del proyecto calidad del aire -corantioquia conv. 040-cov2209-69. Durante el periodo comprendido del 18 de noviembre de 2022 al 4 de julio de 2023.

El presente certificado se expide para trámites personales.



OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 859791-TVH2VRAB1C

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

MATRICULA PROFESIONAL

011021-0634859 ANT

R2022034845

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA AMBIENTAL

SEBASTIAN QUINTERO MUÑOZ

ID: 1152208206

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA



JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO

Ingeniero Agropecuario

Esp. Gerencia Agropecuaria

CONTACTO:

3183223614

jstivens1988@gmail.com

Calle 51 # 81b-17

Barrio Calasanz

Medellín Antioquia

IDIOMAS:

- Español

PERFIL

El ingeniero agropecuario del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid posee formación integral y competencias para formular, desarrollar y evaluar proyectos de optimización de la producción y comercialización agropecuaria; aplicar técnicas apropiadas que incrementen el nivel de eficiencia y de productividad en las empresas agropecuarias; administrar el medio ambiente y gestar proyectos de conservación de los recursos naturales en el contexto de los sistemas sostenibles de producción.

El especialista en Gerencia agropecuaria de la Corporación universitaria Unilasallista puede desempeñarse como Gerente y director de organizaciones empresariales privadas, oficiales, solidarias, agropecuarias y afines, Gestor de planes de desarrollo del sector rural y de las organizaciones de dicho sector, con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental, Gerente de proyectos agropecuarios con criterio regional, nacional e internacional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2000-2005.
Título: Bachiller académico
IE Concejo de Medellín

2006-2012.
Título: Ingeniero Agropecuario
Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

2022-2023.
Título: Especialista en Gerencia Agropecuaria
Universidad Unilasallista

CAPACITACIONES

- ✓ Formación de formadores para el manejo eficiente y seguro de plaguicidas en la producción agrícola. ANDI CAMARA DE PROCULTIVOS – SENA Del 6 noviembre al 10 de noviembre de 2012. Total horas: 40.
- ✓ Diplomado en GESTION AMBIENTAL – Universidad de Medellin-Corantiquia. Total Horas: 80
- ✓ Socialización de proyectos interinstitucionales de innovación y desarrollo tecnológico en Acuicultura. Duración: 10 horas Febrero-28-2011.
 Auditorio los gobernadores 4 piso, Gobernación de Antioquia, Avalado por Edgar Arrubla Cano. Secretario de agricultura y desarrollo rural de Antioquia.
- ✓ Mesa de relacionamiento y oportunidades. UDEA, Total horas: 8.

EXPERIENCIA

- 2020-2023: Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente – Alcaldía San Pedro de los Milagros.
- 2016- 2019: Director UMATA administración municipal Cisneros Antioquia
- 2015: Técnico en saneamiento ambiental administración municipal de Itagüí Antioquia.
- 2014: Contratista-asesor para prestar el servicio de asesoría técnica especializada en porcicultura al proyecto “construcción de granja porcícola en la vereda el carmelo del municipio de Nariño-Antioquia
- 2013-2014: Director UMATA administración municipal Cisneros Antioquia
- 2011-2012: Jefe de planta de Procesos. Asesor técnico. Piscícola El Gaitero (practica universitaria)

HABILIDADES

✓ Manejo de personal
✓ Manejo de plataforma SECOP II
✓ Formular proyectos del sector agrícola, pecuario y ambiental
✓ Adelantar procesos administrativos de acuerdo con la función asignada
✓ Llevar a cabo la planeación y ejecución de eventos, ferias, seminarios, etc.
✓ Capacidad de gestión de proyectos ante entidades públicas y privadas
✓ Prestación de asistencia técnica agrícola, pecuaria y ambiental.

REFERENCIAS

Gustavo León Zapata Barrientos
Exalcalde municipal San Pedro de los Milagros periodo 2020-2023
Cel: 3103758487- 3227447268

Marcela Astrid Suarez Ramírez
Profesional Social y Ambiental Empresas Públicas de Medellín
Cel: 3004817148

Gloria Inés Bedoya Henao
Zootecnista, ESP Msc, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural – Gobernación de Antioquia.
Cel: 3128273302

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

John Stivens Londoño Londoño

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.128.417.989 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Ingeniero Agropecuario

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 25 DE ABRIL DE 2012

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	GABRIEL ANTONIO ACEVEDO GONZÁLEZ
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO	067	32799	25 DE ABRIL DE 2012
	LIBRO	FOLIO	FECHA

Scanned by CamScanner

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TITULO
LIBRO 067 FOLIO 32799
FECHA 25-04-2012
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 31115

GRADO EN

INGENIERIA AGROPECUARIA

CODIGO SNIES No. 5243

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, EL DIA 25 DE ABRIL DE 2012, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	RECTOR
DOCTOR GABRIEL ANTONIO ACEVEDO GONZALEZ	DECANO CIENCIAS AGRARIAS
DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO	SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE:

INGENIERO AGROPECUARIO

A: JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.128.417.989 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

DECANO CIENCIAS AGRARIAS

SECRETARIA GENERAL

Scanned by CamScanner

Unilasallista
Corporación Universitaria

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA

PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA POR RESOLUCIÓN 9887 DE 1983 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, TENIENDO EN CUENTA QUE

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO

Con cédula 1.128.417.989

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ACADÉMICOS Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA AGROPECUARIA

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN CALDAS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, 30 DE MARZO DE 2023

Pedro Juan González Carvajal
Rector

Carlos Andrés Oquendo Ríos
Secretario General

Registro *5790*, Folio *48*, del Libro de Registro de Diplomas *05* de la Corporación Universitaria Lasallista.

8161

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974280003

(415)7707212489984(8020) 000001497428000 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 4 1 7 9 8 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 1 7 9 8 9	2 0 0 6 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LONDOÑO	LONDOÑO	JOHN	STIVENS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 81 B 17

42. Correo electrónico: jstivens1988@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 2 5 7 0 7	3 1 8 3 2 2 3 6 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 1 2 0 3	4 9 2 2	2 0 2 0 0 1 0 1	5 6 2 1	4 6 2 0	2 2 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974280003

(415)7707212489984(8020) **000001497428000 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 4 1 7 9 8 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 9 1 5 5 8 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05117-244101 ANT

INGENIERO AGROPECUARIO

DE FECHA **31/01/2013**

JOHN STIVENS
LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 1128417989
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

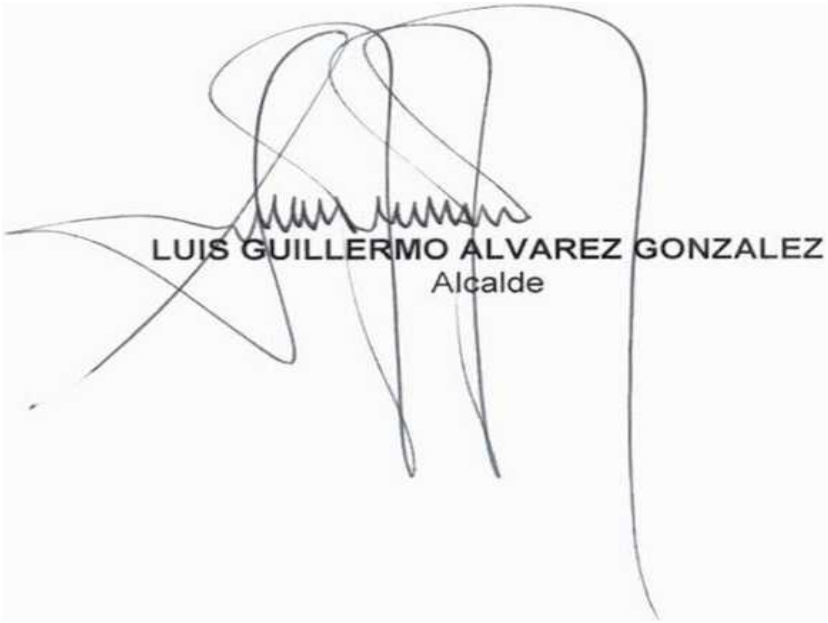
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DE CISNEROS

Yo, LUIS GUILLERMO ALVAREZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.173.581 en mi condición de Representante Legal del MUNICIPIO DE CISNEROS identificado con Nit: 890.910.913-3, certifico que el Municipio el señor JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO identificado con cedula de ciudadanía No 1.128.417.989, viene ejerciendo su cargo como director de la UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA desde el 01 de enero de 2016 hasta el 22 de julio de 2018

Dada en Cisneros a los quince días (24) días del mes de febrero de 2018.



ANDI
Cámara Procultivos

SENA

Certifican que:

John Stivens Londoño Londoño

C.C. No. 1128417989

Completó satisfactoriamente el curso

"Formación de formadores para el manejo eficiente y seguro de plaguicidas para la producción agrícola".

Con una intensidad de 40 horas
10 de Noviembre de 2012
Medellin - Antioquia

Maria Helena Latorre Castañeda
Directora Ejecutiva
Cámara Procultivos - ANDI

Este certificado se expide en el marco del convenio No. 00208 de 2012" celebrado entre el SENA y la ANDI.

Scanned by CamScanner

SERPI SAS
NIT: 811.022.362-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero John Stivens Londoño, identificado con la cedula de ciudadania No.1.128.417.989, presto asistencia tecnica como Ingeniero Agrónomo en el desarrollo del siguiente contrato.

No CONTRATO: 300960- 008- 2014

OBJETO: Construcción de granja Porcicola La Vereda El Carmelo Municipio De Nariño, Antioquia.

Fecha inicio: 25 de Julio de 2014

Fecha Terminación: 25 de noviembre de 2014

Lo anterior se expide en la ciudad de de Medellin a los 02 días del mes de Febrero del año 2015, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Jesús Arnoldo Serna Hurtado
Gerente

Scanned by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS

CERTIFICA

Que el señor **JHON STIVENS LONDOÑO LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.417.989 de Medellín tuvo contrato de prestación de servicios profesionales con el Municipio de Cisneros desde el 06 de mayo del año 2013 hasta el 08 de julio de 2014 cuyo objeto fue Coordinador de la UMATA.

Dado a los dieciocho (18) días de julio de 2014.

MIGUEL A. ARAGON MOSQUERA
Secretario General y de Gobierno

Scanned by CamScanner

CORPORACION
EMPLEO POR LA PAZ

Envigado, 04 Enero del 2015

CORPORACION EMPLEO POR LA PAZ
NIT. 811.020.708-3

HACE CONSTAR QUE

La señor **JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía **1.128.417.989**, presto los servicios según el objeto del contrato PS-021-2015 como Técnico en Apoyo en Saneamiento Ambiental en APS en el Municipio de Itagüí, y aportó desde su perfil a las actividades y metas correspondientes, desde el 22 de Mayo del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Cualquier información adicional con gusto será atendida al 3023155.

Cordialmente,

Isabel Cristina Villada Vélez
Auxiliar Administrativa

Carrera 43 A No. 16 Sur - 47 Edificio Panalpina Oficina 501
Teléfono: 314 16 47 Medellín - Colombia
corpoempleo811@hotmail.com

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA,

CERTIFICA:

Que el Señor **JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO,** identificado con C.C. No. 1.128.417.989, expedida en Medellín (Ant.), **LABORÓ** al servicio del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (ANTIOQUIA), con NIT. 890983922-2, en calidad de **SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE,** código 020- grado 03, Nivel Directivo, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al despacho de la Alcaldía, **durante el 02 de enero de 2020 al 31 de diciembre de *2023*** *(Decretos No. 006 del 2 de enero de 2020).*

Conforme al manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad (Decreto 047 del 10 de abril de 2023) las siguientes son las funciones de dicho cargo:

PROPÓSITO PRINCIPAL
Diseñar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos agroindustriales, ambientales, pecuarios y de emprendimiento, así como asesorar a la comunidad para mejorar la productividad, crear una cultura del medio ambiente y ejecutar actividades y programas para la prevención, restauración y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo sostenible del Municipio
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Dirigir la formulación y ejecución de la política Municipal en materia agrícola, pecuario, agroindustrial y ejecutar programas que integren el emprendimiento a nivel local, regional y nacional, tendientes a la competitividad de conformidad con la vocación económica del Municipio, la región y la normativa vigente. 2. Definir las directrices para la creación de empresas productivas relacionadas con los sectores agrícola, pecuario, ambiental, artesanal y fomentar de manera preferencial la creación de micro y pequeñas empresas. 3. Preparar en coordinación con la Secretaría de Hacienda Municipal, los programas de inversiones, con sujeción a las prioridades identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal, definiendo los recursos financieros y las entidades que participarán en su ejecución. 4. Asesorar y entregar capacitación en temas de desarrollo rural campesino para fortalecer la vocación agropecuaria y la economía en San Pedro de los Milagros. 5. Promover la creación de empresas que se orienten al desarrollo de la vocación económica del Municipio y potenciar a otras para mejorar su posición competitiva. 6. Participar con otros en la Comisión Regional de Competitividad de Antioquia y organismos similares, para obtener lineamientos y articular acciones en materia agrícola, pecuaria y

ambiental para los sectores privado y público en relación con las expectativas de la Subregión del Norte de Antioquia.
7. Formular y liderar la ejecución del Plan Agropecuario Municipal – PAM.
8. Diseñar programas de asistencia técnica a los productores del Municipio para la transformación y comercialización de los productos de origen agrícola, pecuario, ambiental, artesanal e industrial y servir de instancia coordinadora entre los distintos niveles del sector, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
9. Elaborar proyectos del sector de su competencia con fines de obtener recursos, cooperación técnica y financiera departamental, nacional e internacional.
10. Impulsar procesos agroindustriales que acojan los principios de la producción limpia y del máximo aprovechamiento de los subproductos agroindustriales.
11. Desarrollar con el sector privado y con las diferentes instituciones públicas y centros de investigación la capacitación de trabajadores y empresarios, la asesoría y asistencia técnica en procesos de especialización técnica e investigación.
12. Dirigir los programas para educar y orientar los pequeños productores sobre el uso racional y el uso del recurso hídrico en bien de sus parcelas.
13. Dirigir la formulación de estrategias para la creación de empresas en la población joven, incluyendo programas de asesoría, con participación escolar, y asistencia técnica con el fin de desarrollar actitudes y aptitudes favorables hacia la cultura del emprendimiento.
14. Definir lineamientos para actividades de apoyo al desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.
15. Entregar la asesoría que demande la comunidad, para las acciones encaminadas a la solución de sus necesidades en materia agrícola, pecuario, y ambiental.
16. Verificar la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con el procedimiento establecido en los manuales internos y la Ley.
17. Diseñar, implementar y evaluar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Alcaldía.
18. Realizar el proceso de inducción y reinducción a los empleados que sean asignados al despacho de acuerdo con las políticas que se tengan establecidas en la Alcaldía y realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo, inscrito en Carrera Administrativa.
19. Presentar oportunamente informe de gestión y acta de empalme, cuando se presente la novedad de separación del cargo, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
20. Participar con la implementación y mejoramiento de los Sistemas de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Documental y Control Interno, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
21. Las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del Municipio, o le sean asignadas por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones.

La presente se expide con base en la información que se halla en la historia laboral del ex empleado John Stivens Londoño Londoño, que se conserva en esta entidad territorial, para trámites de carácter personal.

Dado en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO BEDOYA ARISMENDY
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	*FECHA*
Elaboró	Lic. Marta Cecilia Pérez Restrepo Profesional Universitaria Gestión de Talento Humano (E)		24-Ene-2024
Revisó	Esp. Santiago Bedoya Arismendy Secretario General y de Gobierno		24-Ene-2024
Aprobó	Esp. Santiago Bedoya Arismendy Secretario General y de Gobierno		24-Ene-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

N° TRD:110-06-18

Medellín, 09 de enero de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

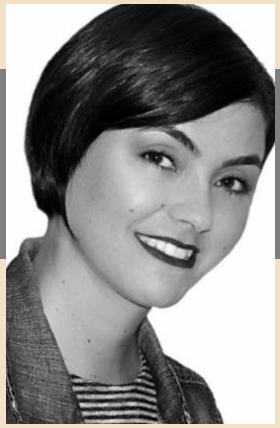
Certifica que:

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO identificado(a) con documento de identidad No. 1.128.417.989 de Medellín; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2024-11446 por un valor total de $ 33.061.500 (Treinta y Tres Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Pesos), con una vigencia del 23 de Septiembre de 2024 hasta el 07 de Febrero de 2025; el objeto contractual fue (es): Prestación de servicios profesionales.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ
Jefe de Gestión de Adquisiciones



CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA

INGENIERA AMBIENTAL TP 05238-162773ANT

Celular
300 390 9738
E-mail
csalazarbenjumea@gmail.com
Medellín- Colombia

QUIEN SOY

Ingeniera Ambiental de la Universidad Católica de Oriente, Especialista en Derecho Ambiental de la Universidad de Medellín, con amplio conocimiento en normatividad ambiental. Mi experiencia laboral me ha permitido trabajar en ambientes multidisciplinarios, con énfasis académicos y aplicados, la intervención en estos proyectos ha demandado mi participación en el diseño y ejecución de proyectos ambientales con temáticas actuales y de gran interés nacional. Me caracterizo por ser una persona responsable, honesta, orientada a resultados y dispuesta a cumplir con mis funciones, dedicando para ello todo el esfuerzo necesario.

ESTUDIOS

2017 Medellín	Especialista en Derecho Ambiental Universidad de Medellín
2008 Rionegro	Ingeniera Ambiental Universidad Católica de Oriente

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Del 12/11/2024
Al 20/12/2024.
Medellín

PRESENCIA Colombo Suiza,
Tareas realizadas: prestar apoyo como profesional ambiental, en el programa MEMORIA HISTORICA GUARDIANES DE LAS QUEBRADAS, dentro del contrato interadministrativo celebrado entre PRESENCIA Colombo Suiza y la Fundación Universidad de Antioquia.

Del 13/02/2023
Al 15/12/2023
Medellín

Corporación interuniversitaria de servicios -CIS-,
Tareas realizadas: prestar apoyo como ingeniera ambiental en la gestión y manejo de la información de la unidad de control y vigilancia ambiental, específicamente en lo relacionado con el expediente ambiental; en el marco del contrato interadministrativo No. CD 096 de 2023, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la CIS.

Del 24/10/2022
Al 31/12/2022
Medellín

Corporación interuniversitaria de servicios -CIS-,
Tareas realizadas: prestar apoyo como ingeniera ambiental en la gestión y manejo de la información de la unidad de control y vigilancia ambiental, específicamente en lo relacionado con el expediente ambiental; en el marco del contrato interadministrativo No. CD 336 de 2022, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la CIS.

Del 24/01/2022
Al 07/10/2022
Medellín

Tecnológico de Antioquía,
Tareas realizadas: prestar apoyo como ingeniera ambiental en la gestión y manejo de la información de la unidad de control y vigilancia ambiental, específicamente en lo relacionado con el expediente ambiental; en el marco del contrato interadministrativo No. CD 998 de 2021, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Tecnológico de Antioquia - I.U.

Del 12/03/2021
Al 04/01/2022
Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá,
Tareas realizadas: prestar apoyo como ingeniera ambiental en la gestión y manejo de la información de la unidad de control y vigilancia ambiental, específicamente en lo relacionado con el expediente ambiental.

REFERENCIAS

Paula Andrea Murillo B
Secretaría de minas-
Gobernación de
Antioquia
Ingeniera Geóloga
Teléfono 300 6189 507
E-mail
paulamurillo@gmail.com

Rosa Elvira Noreña G
CORNARE
Ingeniera Ambiental
Teléfono 314 622 6417
E-mail
elviranorena6@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Del 13/08/2020
Al 18/12/2020
Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá,
Tareas realizadas: apoyar como ingeniera ambiental el desarrollo de las actividades de la subdirección ambiental y las relacionadas con la gestión ambiental del recurso hídrico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Del 16/01/2018
Al 31/08/2018
El santuario

CORNARE,
Tareas realizadas: revisión, evaluación, consolidación, validación y remisión al instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales, la información correspondiente a las áreas temáticas del sistema de información del recurso hídrico-SIRH y apoyar al grupo de Recurso Hídrico en la atención de trámites ambientales.

Del 09/02/2017
Al 28/12/2017
El Santuario

CORNARE,
Tareas realizadas: revisión, evaluación, consolidación, validación y remisión al instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales, la información correspondiente a las áreas temáticas del sistema de información del recurso hídrico-SIRH y apoyar al grupo de Recurso Hídrico en la atención de trámites ambientales.

Del 10/05/2016
Al 10/06/2016
Medellín

Metrosalud,
Tareas realizadas: prestación de servicios profesionales como gestor en salud para desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en población educativa de las escuelas y colegios públicos del municipio de Medellín.

Del 19/08/2015
Al 13/11/2015
Medellín

Metrosalud,
Tareas realizadas: prestación de servicios para desarrollar intervenciones de inspección, vigilancia en riesgo ambiental y de consumo para la implementación de la estrategia Escuelas y Colegios Saludables y el fortalecimiento de habilidades para la vida, en sedes educativas de la ciudad de Medellín.

Del 17/01/2014
Al 23/05/2014
Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá,
Tareas realizadas: prestar apoyo técnico como Ingeniera Ambiental para la atención de trámites ambientales en la subdirección ambiental. (Control y Vigilancia a la Industria).

Del 05/11/2013
Al 27/12/2013
Medellín

Área Metropolitana del Valle de Aburrá,
Tareas realizadas: prestar apoyo como Ingeniera Ambiental en las actividades de control y vigilancia en la Subdirección Ambiental. (Control y Vigilancia a la Industria).

Del 08/06/2012
Al 29/11/2012
Medellín

Universidad de Antioquia,
Tareas realizadas: coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con: Paisajismo, fitorremediación y biorremediación dentro del convenio CA 343 "Aunar esfuerzos para la instalación y puesta en operación de sistemas y procesos que contribuyan con la recuperación ambiental del morro de basuras de Moravia".

Del 01/03/2012
Al 30/03/2012
Medellín

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín,
Tareas realizadas: coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con: Diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento de sistema de cobertura con platas y geosintéticos para el Cerro de Basuras de Moravia.

Del 01/11/2011
Al 15/12/2011
Medellín

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín,
Tareas realizadas: coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con: Diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento de sistema de cobertura con platas y geosintéticos para el Cerro de Basuras de Moravia.

Del 06/06/2008
Al 05/12/2008
Medellín

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín,
Tareas realizadas: asistente de investigación en el proyecto de Recuperación Integral del morro de basuras de Moravia, del Municipio de Medellín.

ASESORÍA TÉCNICA

Formulación e implementación de Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos en unidades residenciales de la ciudad de Medellín.
***Contacto*:** María Dolí Zapata, Ing. Administradora.
Teléfono: 3424399

Formulación e implementación de Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Centros Comerciales de la ciudad de Medellín.
***Contacto*:** Alexander Restrepo, Abogado.
Teléfono: 3128718452.

Asesoría y acompañamiento a la Corporación Minera de Colombia S.A en los requerimientos realizados por la Autoridad Ambiental con relación a dos Licencias Ambientales.
Contacto: Oscar Darío Cano Betancur.
Teléfono: 3175373.

CURSOS Y DIPLOMADOS

Modelación de calidad del agua
Universidad de Antioquia.
40 horas.
Diciembre 2018.

Estructuración de un negocio verde e inclusivo
SENA
40 horas
Junio 2019.

Supervisión y gestión de residuos Peligrosos
SENA
40 horas
Junio 2019

Operación de sistemas de potabilización de agua
SENA
40 horas
Noviembre de 2019

CONGRESOS, SEMINARIOS Y PUBLICACIONES INDEXADAS

IV Congreso Medio Ambiente y Desarrollo sostenible: Implementación de Técnicas Biológicas e Ingenieriles para la Recuperación Ambiental del Morro de Basuras de Moravia en la Zona Nororiental del Municipio de Medellín. (Biological and Engineering techniques for ecologic restoration of the Moravia Dump area) 24-25 Octubre 2008.

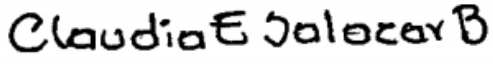
Primer Seminario de Investigaciones Agrarias 2009: metales pesados en Moravia: nivel actual de la contaminación y alternativas propuestas para su rehabilitación.

Heavy Metals in Moravia: Current pollution extent and suggested alternatives to its rehabilitation. María Solange Sánchez, Rolando Barahona, **Claudia Eugenia Salazar**. Metales pesados en Moravia: nivel actual de la contaminación y alternativas propuestas para su rehabilitación. 2009. 62 (Suplemento 3), S1- 64, pg. 39-41.

María Solange Sánchez, Rubén Darío Torrenegra, Hernán Martínez, **Claudia Eugenia Salazar**, Rolando Barahona. 2009. Growth, biomass production and heavy metal absorption by four plants grown at the Moravia dump, Medellin-Colombia. Aceptado para publicación en la Revista de la Facultad Nacional de Agronomía, 2010.

Absorción de metales pesados en especies forrajeras espontáneas y cultivadas. María Solange Sánchez Pinzón, **Claudia Eugenia Salazar**, Rolando Barahona Rosales. 2009. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias 22:3.

María Solange Sánchez Pinzón, Rolando. Barahona, **Claudia Eugenia Salazar**, Catalina Arroyave, Alejandra Bedoya, Informe final del grupo de flora, fauna y fitorremediación, En: Estudio piloto para la recuperación del morro de Moravia, Fase I. Informe final de Proyecto. Escuela de Ingeniería, Facultad de Minas, Universidad Nacional de Colombia, 2009.



Claudia Eugenia Salazar Benjumea
Ingeniera Ambiental
Tarjeta Profesional 05238-162773ANT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

HACE CONSTAR

Que **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.645.452, ha celebrado con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, la siguiente orden contractual que se relacionan a continuación:

ODS 228 – Noviembre 1 de 2011 a Diciembre 15 de 2011

Proyecto: "Consultoría para Realizar el Diseño de los Taludes Definitivos de la Ladera Oriental y un Tramo de la Ladera Occidental del Morro de Moravia"

Objeto General:

- Coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento del sistema de coberturas.
- Evaluación de los sistemas geosintéticos de cobertura y su relación con las plantas y sus requerimientos hídricos y de nutrientes.
- Determinar y recomendar la composición de especies vegetales a sembrar en los diferentes taludes, así como sus posibles necesidades futuras de riesgo y mantenimiento.
- Interacción académica y de ejecución y evaluación de los trabajos con el área metropolitana.
- Preparación de estado del arte en fitorremediación y uso de coberturas vegetales.
- Revisión del inventario forestal realizado en la topografía. revisión de la calidad y rigurosidad del inventario de fauna y flora.
- Elaboración de informes parciales y finales.

Valor Total: Diez Millones de Pesos ($10.000.000)

ODS 35 – Marzo 1 de 2012 a Marzo 30 de 2012

Proyecto: "Consultoría para Realizar el Diseño de los Taludes Definitivos de la Ladera Oriental y un Tramo de la Ladera Occidental del Morro de Moravia"

Objeto General:

- Coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento del sistema de coberturas.
- Evaluación de los sistemas geosintéticos de cobertura y su relación con las plantas y sus requerimientos hídricos y de nutrientes.

Medellín, 21 de enero de 2025

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: La profesional **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 43645452, tuvo un contrato de prestación de servicios como PROFESIONAL AMBIENTAL, en el programa MEMORIA HISTORICA GUARDIANES DE LAS QUEBRADAS, desde 12 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024

Productos

- Realizar llamadas telefónicas para la gestión de espacios y talleres con las comunidades de las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín.
- Realizar gestión en territorio de manera presencial, para concretar espacios de los talleres y convocatoria con a la comunidad, para la realización de dos talleres por quebrada priorizada.
- Promover una buena comunicación con las instituciones, organizaciones y/o entidades que se encuentren en la zona de influencia del Programa.
- Promover una buena comunicación con el equipo de profesionales y con los técnicos.
- Realizar el proceso de levantamiento de memoria histórica de 51 quebradas del distrito con la propuesta denominada “Talleres educativos socioambientales

Relacionados con la construcción histórica y conservación de las quebradas como medidas de mitigación frente a la variabilidad climática" Desarrollada a través de talleres que busquen la reconstrucción de la memoria histórica de las quebradas.

- Desarrollar dos (02) talleres por quebrada, según las indicaciones de coordinación, que busquen la reconstrucción de la memoria histórica e hídrica de las quebradas priorizadas que corresponden a estos nombres:
 - Taller N°1: Tejiendo memoria: Recolectando saberes y quehaceres.
 - Taller N°2: Lírica del agua: Narraciones orales de la comunidad.
- Realizar el proceso de investigación según lo define el contratista respondiendo los siguientes interrogantes:
 - ¿Por qué su nombre?
 - ¿Qué haceres en ella?
 - ¿Cuáles son sus particularidades (riqueza natural, social y cultural, del antes y del ahora)?
 - ¿Cuáles son las problemáticas socioambientales?
 - ¿Cuál ha sido el accionar frente a la quebrada?
 - ¿Qué sigue, para dónde vamos?
- Realizar investigación a partir de un análisis en el Sistema de Información Geográfica donde se localicen no solo los puntos de interés (según las preguntas estructurantes) si no también el análisis en el contexto hidrológico e hidráulico, social, ecológico y de gestión del riesgo, que articule el diagnóstico realizado por el equipo profesional y las lecturas del territorio que realizan los Guardianes del día a día. Se debe acompañar con el debido registro fotográfico geolocalizado.
- Entregar semanalmente cronograma de talleres, resultados de cada taller a través de los formatos establecidos, formatos de gestión de territorial según los formatos establecidos, registro fotográfico de cada actividad, matrices con los resultados de cada actividad, listados de asistencia de cada taller.
- Entregar la sistematización de información y la memoria histórica de cada quebrada, a partir de la información obtenida en cada uno de los talleres y el posterior análisis.
- Entregar semanalmente soportes como listados de asistencia, actas, fotos, informes.
- Entregar informe semanal y final.

- Realizar la entrega de kits a las comunidades que harán parte del programa.
- Diligenciar la información en los formatos que se indiquen
- Realizar los talleres según los tiempos establecidos por las comunidades.
- Participar de las reuniones que equipo que se programen según los requerimientos del proyecto.
- Realizar registro fotográfico de las actividades que acompañen los talleres y la investigación geográfica en las quebradas.
- Entregar semanalmente resultados a la líder pedagógica, como listados de asistencia escaneados, transcripción de entrevistas e historias de vida, gestiones en territorio, actas.
- Realizar otras actividades que se demanden, para el alcance proyecto que indique el contratista.

Esta información es por solicitud del propio (a) interesado (a).
Para mayor información comunicarse al 3164289333

Atentamente,

FREDY ANDRES GALLEGO

FREDY ANDRES GALLEGO
Analista de Gestión Humana

Medellín, 02 de enero de 2024

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA identificado(a) con documento de identidad No. 43.645.452 de GRANADA; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2022-7884 por un valor total de $ 12.961.820 (Doce Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veinte Pesos), con una vigencia del 24 de Octubre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022; el objeto contractual fue (es): El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales en ingeniería ambiental del componente técnico.

CPS-2023-8721 por un valor total de $ 59.790.747 (Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos), con una vigencia del 13 de Febrero de 2023 hasta el 15 de Diciembre de 2023; el objeto contractual fue (es): EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales para el fortalecimiento tècnico del ejercicio de autoridad ambiental urbano, en el marco del contrato interadministrativo No. CD 096 de 2023, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y La Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS..

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA, con cédula de ciudadanía Nro. 43.645.452 presta sus servicios a la Institución por contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

Del 24 de enero al 07 de octubre de 2022, prestando sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental del Componente Técnico, en el marco del contrato interadministrativo No. CD 998 de 2021, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Tecnológico de Antioquia - I.U.

Obligaciones del Contratista:
1) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. 2) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica y administrativa indispensable para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. 3) Garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. 4) Dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso el CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA. 5) El contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad ocupacional adoptados por el Gobierno Nacional y propios establecidos para la prevención del COVID-19, y velar por el uso de los implementos necesarios. 6) Elaborar y hacer entrega del informe final de actividades por escrito y en medio magnético, asimismo, realizar la transferencia de los documentos relacionados con su proceso contractual. 7) Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre el contratante. 8) Reportar las novedades que afecten el normal desarrollo de su actividad contractual, como aquellas necesidades de actualización y depuración de información relacionada con personas, usuarios, procesos y en general de los sistemas de información con los que cuenta el contratante, fallas de tipo técnico, etc. 9) Manejar adecuada y responsablemente los recursos tecnológicos, además de mantener disposición para la implementación de nuevas versiones dentro de los aplicativos existentes que le sean entregados o que sean necesarios para el desarrollo de la actividad. 10) Acatar durante la vigencia del contrato, todos los lineamientos que permitan la obtención, gestión, acceso oportuno, disponibilidad, confiablidad y la utilización de la información como herramienta de trabajo, y aseguren la trazabilidad de los procesos y el seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11) Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. En general, cumplir con las obligaciones y prioridades que vayan estableciéndose.12) Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Tecnológico de Antioquia pongan a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de estos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. 2.2.) OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Identificar en cada uno de los expedientes los asuntos y puntos de control ambientales y gestionar de manera articulada con la unidad de gestión documental para la creación de dichos asuntos y/o puntos requeridos en caso de no existir y conformar y/o organizar los expedientes físicos. Identificar en cada uno de los expedientes ambientales, los diferentes documentos y serie documental y determinar en qué asuntos y puntos de control se debe asociar, Acompañar el mejoramiento continuo del expediente ambiental, canalizando las necesidades de la unidad control y vigilancia, con la unidad de sistemas de información y gestión documental y propender por su solución.

Medellín, 29 de septiembre de 2022.

LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO

Firmado digitalmente por LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Fecha: 2022.09.29 16:08:31 -05'00'

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

SE CERTIFICA:

Que una vez verificados los archivos físicos y virtuales de la Entidad, se encontró que la Señora CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43645452, celebró con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, conforme a las normas aplicables en materia de contratación estatal, el o los contratos que seguidamente se relacionan.

Contrato No:	651 DE 2013
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	¿PRESTAR APOYO COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA ASOCIADAS EN LA CONTINGENCIA PARA EL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL URBANA
Fecha inicio:	05-NOV-2013
Plazo inicial:	DOS MESES Y MEDIO (2.5) SIN EXCEDER EL 27 DE DICIE
Valor inicial:	$10.016.750
Fecha terminación:	
Fecha liquidación:	30-DIC-2013

Contrato No:	56 DE 2014
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	: ¿PRESTAR APOYO TÉCNICO COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE TRAMITES AMBIENTALES EN LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ¿.
Fecha inicio:	17-ENE-2014
Plazo inicial:	6 MESES
Valor inicial:	$24.761.406
Fecha terminación:	
Fecha liquidación:	23-MAY-2014

Contrato No:	875 DE 2020
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	APOYAR COMO INGENIERA AMBIENTAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL Y LAS

	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Fecha inicio:	13-AGO-2020
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.
Valor inicial:	$23.686.000
Fecha terminación:	18-DIC-2020
Fecha liquidación:	N/A

Contrato No:	406 DE 2021
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	PRESTAR APOYO COMO INGENIERA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LO RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AMBIENTAL
Fecha inicio:	12-MAR-2021
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES Y CINCO (5) DÍAS SIN EXCEDER EL 28 DE DICIEMBRE DE 2021.
Valor inicial:	$57.848.333
Fecha terminación:	04-ENE-2022
Fecha liquidación:	N/A

Para constancia se expide el (dd/mm/aaaa): 27/09/2022

LIDER PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTION DOCUMENTAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE

"CORNARE"

HACE CONSTAR:

Que CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA, identificada con la Cédula 43.645.452, ha prestado sus servicios a la Corporación así:

Contrato de prestación de servicios No.078-2017, cuyo objeto lo constituyó la revisión, evaluación, consolidación, validación y remisión al instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales - IDEAM, la información correspondiente a las áreas temáticas del sistema de información del recurso HÍDRICO-SIRH y apoyar al grupo de Recurso Hídrico en la atención de trámites ambientales, con una duración de diez (10) meses y veinte (20) días, comprendidos entre febrero 09 y diciembre 28 de 2017, realizando las siguientes actividades:

- Diligenciar, Verificar y consolidar las bases de datos F-TA-39. Concesiones de Agua, F-TA-40. Vertimientos y F-TA-41. Planes Quinquenales, con la información disponible en el Google Drive y los consecutivos de resoluciones generados por la Oficina de Gestión Documental.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, el Formulario de Inventario Puntos de aguas Subterráneas, soportada en la información del Formato F-TA-39. Concesiones de Agua y los formularios diligenciados por los usuarios de aguas subterráneas.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantillas de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Concesiones, soportada en la información del Formato F-TA-39. Concesiones de Agua.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantillas de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Vertimientos, soportada en la información del Formato F-TA-40. Vertimientos.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantillas de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, soportada en la información del formato F-TA-41. Planes Quinquenales.
- Revisar la información técnica de expedientes ambientales de los permisos de concesiones y vertimientos con el fin de extraer la información disponible faltante obligatoria requerida para realizar el cargue de la información en el SIRH.
- Verificar y validar la calidad de la información migrada a la plataforma SIRH.
- Apoyar la atención de trámites ambientales

Contrato de prestación de servicios No.038-2018, cuyo objeto lo constituye la revisión, evaluación, consolidación, validación y remisión al Instituto de Hidrología, Metéorología y Estudios Ambientales —IDEAM-, la información correspondientes a las áreas temáticas

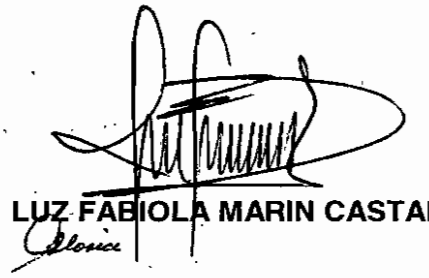
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Volles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

del sistema de información del recurso hídrico — SIRH y apoyar al grupo de recurso hídrico en la atención de tramites ambientales, con una duración de 7 (siete) meses y 16 (dieciséis) días, comprendidos entre enero 16 - agosto 31 de 2018.

Durante la ejecución del contrato realiza las siguientes actividades:

- Diligenciar, Verificar y consolidar las bases de datos F-TA-39. Concesiones de Agua, F-TA-40. Vertimientos y F-TA-41. Planes Quinquenales, con la información disponible en el Google Drive y los consecutivos de resoluciones generados por la Oficina de Gestión Documental.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, el Formulario de Inventario Puntos de aguas Subterráneas, soportada en la información del Formato F-TA-39. Concesiones de Agua y los formularios diligenciados por los usuarios de aguas subterráneas.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantilla de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Concesiones, soportada en la información del Formato F-TA-39. Concesiones de Agua.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantilla de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Vertimientos, soportada en la información del Formato F-TA-40. Vertimientos.
- Diligenciar, Validar y Remitir al IDEAM, la plantilla de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, soportada en la información del formato F-TA-41. Planes Quinquenales.
- Revisar la información técnica de expedientes ambientales de los permisos de concesiones y vertimientos con el fin de extraer la información disponible faltante y que es de carácter obligatorio para poder realizar el cargue en la plataforma SIRH del IDEAM.
- Verificar y validar la calidad de la información migrada a la plataforma SIRH.
- Apoyar la atención de trámites ambientales y el control y seguimiento a permisos otorgados.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 24 días del mes de julio de 2018.



LUZ FABIOLA MARIN CASTAÑO

Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 24 de Junio de 2016

EL DIRECTOR OPERATIVO ADMINISTRATIVO
ESE METROSALUD
NIT 800.058.016 – 1

HACE CONSTAR

Que **SALAZAR BENJUMEA CLAUDIA EUGENIA,** identificada con cedula de ciudadanía N°43.645.452 ha suscrito con nuestra entidad los siguientes contratos de prestación de servicios como **GESTOR EN SALUD** para desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Población Educativa.

N° CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL CONTRATO
3377/2015	18/08/2015	13/11/2015	$ 6.670.695
2014/2016	10/05/2016	10/06/2016	$ 4.549.973

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo periodo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ

Elaboro: Marisol Acevedo

Medellín, 31 de enero de 2011

CONSTANCIA

La corporación Montanoa-A, organización dedicada al desarrollo comunitario por medios agrarios y ambientales con NIT:900372275-9 y domiciliada en la ciudad de Medellín. Se permite informar que la Ingeniera Ambiental CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA con cedula No 43645452 de Granada, se desempeña como asistente de investigación en el Proyecto "Diagnostico socio-ambiental para un proceso de agricultura urbana en el barrio El Pesebre de la comuna 13 del municipio de Medellín", desde el 15 de septiembre hasta el 15 de marzo del 2011. Las funciones que realiza la ingeniera son: toma y el análisis de datos para la elaboración comunitaria del diagnóstico.

Para cualquier información adicional, por favor contactarme al teléfono o dirección electrónica.

Atentamente,

Alejandro Ramírez Madrigal
Coordinador ejecutivo
montanoaa@gmail.com
3128475618

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Medellín, 04 de diciembre de 2012

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DEL ARCHIVO

HACE CONSTAR:

Que SALAZAR BENJUMEA CLAUDIA EUGENIA, con cédula 43.645.452 presta sus servicios en esta Universidad en la siguiente forma:

Como ingeniera ambiental por contrato de prestación de servicios en el proyecto ca 343 del 2011 firmado con el área metropolitana del valle de aburrá cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la instalación y puesta en operación de sistemas y procesos que contribuyen con la recuperación ambiental del morro de basuras de Moravia", coordinado por el grupo GDCON y administrado por la Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia, durante el siguiente periodo del 8 de junio al 7 de septiembre de 2012. Valor total del contrato:$6.000.000.oo

Como ingeniera ambiental por contrato de prestación de servicios en el proyecto ca 343 del 2011 firmado con el área metropolitana del valle de aburrá cuyo objeto es "aunar esfuerzos para la instalación y puesta en operación de sistemas y procesos que contribuyen con la recuperación ambiental del morro de basuras de Moravia con las siguientes actividades: a) coordinar la construcción de las parcelas de filtorremediación y bioremediación; b) sembrar e implantar plantas de filtorremediación; c) coordinar actividades de cobertura y paisajismo final; d) elaborar informes de avance de obra asociadas a filtorremediación y bioremediación; e) elaborar informes de avance de obra para entregar a la interventoría del área metropolitana del valle de aburra; f) realizar análisis de resultado de laboratorio en cuanto remoción de metales pesados en filtorremediación y bioremediación y elaborar informe de los mismos; g) presentar mensualmente a la corporación académica ambiental un informe de actividades realizadas. h) las demás funciones que sean necesarias realizar para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto. i) incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de la labor contratada y en las labores anexas y complementarias del mismo. j) acatar las normas administrativas de la universidad. k) realizar desplazamientos fuera del domicilio contractual cuando así lo requiera el cumplimiento del contrato. l) responder por la pérdida o deterioro, no imputable al uso, de los

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Certificado de la señora
Salazar Benjumea Claudia Eugenia

bienes entregados para el cumplimiento del contrato, durante el siguiente periodo del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2012. Valor total del contrato:$3.500.000.oo

Como ingeniera ambiental por contrato de prestación de servicios en el proyecto CA 343 del 2011 firmado con el área metropolitana del valle de aburrá cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la instalación y puesta en operación de sistemas y procesos que contribuyen con la recuperación ambiental del morro de basuras de Moravia", con las siguientes actividades: a) coordinar la construcción de las parcelas de filtorremediación y bioremediación; b) sembrar e implantar plantas de filtorremediación; c) coordinar actividades de cobertura y paisajismo final; d) elaborar informes de avance de obra asociadas a filtorremediación y bioremediación; e) elaborar informes de avance de obra para entregar a la interventoría del área metropolitana del valle de aburra; f) realizar análisis de resultado de laboratorio en cuanto remoción de metales pesados en filtorremediación y bioremediación y elaborar informe de los mismos; g) presentar mensualmente a la Corporación Académica Ambiental un informe de actividades realizadas. h) las demás funciones que sean necesarias realizar para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto. i) incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de la labor contratada y en las labores anexas y complementarias del mismo. j) acatar las normas administrativas de la universidad. k) realizar desplazamientos fuera del domicilio contractual cuando así lo requiera el cumplimiento del contrato. l) responder por la perdida o deterioro, no imputable al uso, de los bienes entregados para el cumplimiento del contrato, durante el siguiente periodo del 18 de octubre al 29 de noviembre de 2012. Valor total del contrato:$3.750.000.oo

Este documento se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

ÓSCAR MONTOYA CASTRO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108, bloque 16, oficina 110
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.° 52-21 ▪ Teléfonos: 219 52 86, 219 52 92, 219 52 95
Fax: 219 52 90 ▪ Correo electrónico: archivolab@arhuaco.udea.edu.co ▪ http://www.udea.edu.co
Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado 1226 ▪ Medellín, Colombia

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
Certificado Nº SC 1342-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

HACE CONSTAR

Que **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.645.452, ha celebrado con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, la siguiente orden contractual que se relacionan a continuación:

ODS 228 – Noviembre 1 de 2011 a Diciembre 15 de 2011

Proyecto: "Consultoría para Realizar el Diseño de los Taludes Definitivos de la Ladera Oriental y un Tramo de la Ladera Occidental del Morro de Moravia"

Objeto General:

- Coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento del sistema de coberturas.
- Evaluación de los sistemas geosintéticos de cobertura y su relación con las plantas y sus requerimientos hídricos y de nutrientes.
- Determinar y recomendar la composición de especies vegetales a sembrar en los diferentes taludes, así como sus posibles necesidades futuras de riesgo y mantenimiento.
- Interacción académica y de ejecución y evaluación de los trabajos con el área metropolitana.
- Preparación de estado del arte en fitorremediación y uso de coberturas vegetales.
- Revisión del inventario forestal realizado en la topografía. revisión de la calidad y rigurosidad del inventario de fauna y flora.
- Elaboración de informes parciales y finales.

Valor Total: Diez Millones de Pesos ($10.000.000)

ODS 35 – Marzo 1 de 2012 a Marzo 30 de 2012

Proyecto: "Consultoría para Realizar el Diseño de los Taludes Definitivos de la Ladera Oriental y un Tramo de la Ladera Occidental del Morro de Moravia"

Objeto General:

- Coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el diseño, instalación, siembra y evaluación de las parcelas modelo para el establecimiento del sistema de coberturas.
- Evaluación de los sistemas geosintéticos de cobertura y su relación con las plantas y sus requerimientos hídricos y de nutrientes.

- Determinar y recomendar la composición de especies vegetales a sembrar en los diferentes taludes, así como sus posibles necesidades futuras de riesgo y mantenimiento.
- Interacción académica y de ejecución y evaluación de los trabajos con el área metropolitana.
- Preparación de estado del arte en fitorremediación y uso de coberturas vegetales.
- Revisión del inventario forestal realizado en la topografía. revisión de la calidad y rigurosidad del inventario de fauna y flora.
- Elaboración de informes parciales y finales.

Valor Total: Quince Millones de Pesos ($15.000.000)

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín, a los siete (7) días del mes de octubre de 2013.

Atentamente,

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Decano

Jazmín G-

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE MINAS

Medellín, Mayo 13 de 2009

CONSTANCIA

El Instituto de Estudios de Infraestructura de la Facultad de Minas, perteneciente a la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, se permite informar que **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con la Cédula No. 43.645.452 ha prestado sus servicios a esta dependencia, mediante la siguiente orden contractual de prestación de servicios:

ODS No.	OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA
548 de 2008	Técnico profesional para apoyo en el desarrollo de las actividades de fitorremediación en el morro de moravia, en el marco del proyecto "estudio piloto para la recuperación del morro de moravia: Fase I-EDU" ACTIVIDADES: 1. Recopilación de información bibliográfica de las especies seleccionadas para la siembra en las parcelas. 2. Recopilación de los análisis de contaminantes y suelo de las parcelas. 3. Apoyo en las actividades de siembra y mantenimiento de las parcelas. 4. Apoyo en el seguimiento agronómico de las plantas, toma de muestras y envío a análisis. 5. Apoyo en el informe de avance de actividades.	Desde Junio 6 hasta Noviembre 2 de 2008
1054 de 2008	Técnico profesional para apoyo en el desarrollo de las actividades de fitorremediación en el morro de moravia, en el marco del proyecto "estudio piloto para la recuperación del morro de moravia: Fase I-EDU" ACTIVIDADES: 1. Recopilación de información bibliográfica de las especies seleccionadas para la siembra en las parcelas. 2. Recopilación de los análisis de contaminantes y suelo de las parcelas.	Desde Noviembre 11 hasta Diciembre 5 de 2008

ODS No.	OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA
	3. Apoyo en las actividades de siembra y mantenimiento de las parcelas. 4. Apoyo en el seguimiento agronómico de las plantas, toma de muestras y envío a análisis. 5. Apoyo en el informe de avance de actividades.	

HERNÁN MARTÍNEZ CARVAJAL
Director
Instituto de Estudios de Infraestructura
TEL 4255234 - 4255175

JUAN MANUEL VÉLEZ RESPREPO
Decano
Facultad de Minas

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16842
de 21 de abril de 2017

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL A CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 21 de abril de 2017, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL** a **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.645.452, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el programa de Especialización en Derecho Ambiental fue creada por Acuerdo 80 del 16 de diciembre de 2011, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 101785 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 6774 del 20 de junio de 2012.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Luza

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nros. 2650 y 6718 del 24 de febrero y 9 de mayo de 1983, respectivamante.
Con reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución No. 03278 del 25 de junio de 1993

FACULTAD DE: INGENIERÍA

PROGRAMA: INGENIERÍA AMBIENTAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 520

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron: Monseñor IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA, Rector de la Universidad Católica de Oriente; la Doctora MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO, Secretaria General de la misma, y el Ingeniero Electricista JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de otorgar el título de **INGENIERA AMBIENTAL** a **CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **43.645.452** expedida en **GRANADA,** en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría Nro. RE-051 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó a la graduanda el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual la declara idónea para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA
Rector

Ing. JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ LÓPEZ
Decano

CLAUDIA EUGENIA SALAZAR BENJUMEA
Graduada

Dra. MARGARITA MARÍA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, en el Folio No. 462, Registro No. 1368 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 de septiembre del año 2008.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05238162773ANT

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA **16/12/2008**

CLAUDIA EUGENIA
SALAZAR BENJUMEA
C.C. 43645452
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE ORIENTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Alba Cecilia Fernández Vergara

INGENIERÍA AMBIENTAL



+57 3013911700

albaceciliafv@gmail.com

Medellín, Colombia

Profesional en Ingeniería Ambiental, con conocimientos en gestión de proyectos con enfoques ambientales y recursos naturales (hídricos y biológicos) con el uso de distintas herramientas como el análisis de datos ambientales y análisis de ciclo de vida, según sea necesario para comprender y lograr una sostenibilidad ambiental en todos los procesos involucrados.

COMPETENCIAS

- Análisis
- Gestión de recursos
- Trabajo en equipo
- Servicio y empatía
- Constancia y disciplina

IDIOMAS

Español

Inglés

AREÁS DE INTERÉS

- Naturaleza
- Biodiversidad
- Investigación
- Economía circular

FORMACIÓN

Ingeniería Ambiental | Universidad Nacional de Colombia
2023 (Medellín, Colombia)

Especialización en Preservación y conservación de los recursos naturales | UPB
2024 (Medellín, Colombia)

EXPERIENCIA LABORAL

Gestora Ambiental | Convenio CIS-CORANTIOQUIA
2022 (6 meses)
Proyecto Investigación Licencias Ambientales: Análisis de coordenadas de Licencias Ambientales de proyectos de minería, hidroeléctricos y rellenos sanitarios.

Practicante de Sostenibilidad y Gestión Ambiental | Auteco Mobility
2022 (6 meses)
Desarrollo de actividades de certificación en Carbono Neutral y Basura Cero. Apoyo en los requerimientos ambientales, cumplimiento legal, comunicación con los gestores asociados y manejo de personal. Aplicación de economía circular, en los procesos productivos.

Especialista Ambiental | RESI S.A.S.
2023 (4 meses)
Creación, coordinación y planificación del área de gestión ambiental, y apoyo en requerimientos ambientales y legales, en dentro del marco de la gestión residuos sólidos.

Asesora ambiental | Visión Sostenible
2023 (actualmente)
Análisis y apoyo en proyectos de carácter ambiental, seguimiento y direccionamiento en bases de datos ambientales.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

Calidad del aire | Área Metropolitana Valle de Aburrá
2021 (Modalidad Virtual)

Conectividad Ecológica | Área Metropolitana Valle de Aburrá
2021 (Modalidad Virtual)

Licenciamiento Ambiental | ANLA
2021 (Modalidad Virtual)

Ecosystem Services: a Method for Sustainable Development | University of Geneva
2021 (Modalidad Virtual)

PROYECTOS INVESTIGATIVOS

Detección, monitoreo y control físico-biológico de cianobacterias en los embalses de la Fe y Río Grande II - EPM
2021 (4 meses)
Diseño de la deteccion, extracción y control de cianobactrias buscando dar solución a la problemática del manejo de dichas algas planteado por EPM ; entendiendo las dinámicas ambientales y sociales por las cuales se desarrollan las cianobacterias.

Hidroituango: desarrollo y conflictos sociales
2022 (3 meses)
Análisis archivos movimientos Ríos Vivos, para tomar un contexto completo de las comunidades que han recibido todo el impacto ambiental, social y económico que ha tenido el desarrollo del proyecto, como han sufrido el desplazamiento, las inundaciones y pérdidas de los recursos naturales que obtenían del río Cauca para la realización de sus actividades económicas, llegando a perder sus hogares, sus costumbres, y en algunos casos hasta la vida.

VOLUNTARIADO

Grupo Audiovisual ABODAH – Centro de Fe y Esperanza Central
2019 – Actualmente.
Desarrollo de actividades audiovisuales como toma de foto y videos,y proyección en vivo.

Maestra Ministerio Infantil y Adolescente – Centro de Fe y Esperanza Sahagún
2013 (2 años)
Enseñanza y comunicación a niños y adolescentes entre los 3 y 13 años.

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo
10/05/2023 14:30:56 CEST +02
https://etitulo.com/validate/v/FT67-ROAK-OF1O-TLB6-Z168-3721-8568-95

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

a

Alba Cecilia Fernández Vergara

C.C. 1.152.223.134 de Medellín

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de abril de 2023

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 11317, Folio 70 del Libro de Diplomas No. 8
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

COPIA
ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA

THOMAS GREG & SONS

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 011199

El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de febrero de 2023 - Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Alba Cecilia Fernández Vergara

C.C. 1.152.223.134 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 191361 *consignado en el Registro No.* 11317, Folio 70 del Libro 8

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de febrero de 2023

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

ALBA CECILIA FERNANDEZ VERGARA

Cédula de ciudadanía No. 1152223134

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Preservación y Conservación de los Recursos Naturales

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia

el día 16 del mes de Noviembre del año 2024

El Rector

El Decano(a)

El Secretario(a) General

Diploma registrado con el No. 000535813-1 en la ciudad de Bucaramanga.
el día 16 de Noviembre de 2024

Xertify Código: 06E0D7C8A005 Verificar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que la señora ALBA CECILIA FERNANDEZ VERGARA, identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.152.223.134 de Medellín (Antioquia), se desempeñó como Gestor(a) Ambiental Estudiante, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día diecisiete (17) de febrero de 2022 hasta el día seis (06) de agosto de 2022. El motivo de retiro fue renuncia voluntaria.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de UN MILLON DE PESOS ($1,000,000.00).

Medellín, 10 de agosto de 2022

Cordialmente,

Laura Rios R.
LAURA RIOS RIOS
Jefe de Nómina

Itagüí, 20 de enero de 2025,

TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ***FERNANDEZ VERGARA ALBA CECILIA****, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1152223134 de Medellin, realizo su práctica para la organización Auteco Mobility SAS NIT 901249413-7, desde el 08 de agosto de 2022, hasta el 07 de febrero de 2023, desempeñando el cargo de Practicante, mediante contrato de aprendizaje.*

El presente certificado se expide a petición verbal del interesado.

Atentamente,

Aris Fernando Vanegas Villadiego
Gerente Diseño Organizacional

IMPORTANTE: ***La información contenida en este documento debe ser confirmada y verificada por la persona receptora del mismo en la línea telefónica + 57 (4) 6046119 EXT 6131, celular 3011663805 o al correo jvilla@autecomobility.com.***

La presente firma escaneada no es una firma electrónica conforme a lo estipulado en la Ley 527/99, en consecuencia, ni la persona firmante ni la compañía a la que representa, se hace responsable de la información contenida en el presente documento en el evento en que la misma no sea confirmada y verificada

CERTIFICA:

Que ALBA CECILIA FERNÁNDEZ VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.152.223.134 de Medellín (Antioquia), se desempeñó como Directora Ambiental, desde el día 8 de mayo de 2023, hasta el día 8 de septiembre de 2023. El motivo de retiro fue renuncia voluntaria.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES DE PESOS (2’000.000).

Medellín, 19 de marzo de 2024.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Rojas Verano
CC: 1014290279
Representante legal de RESI S.A.S.

VISIÓN Sostenible
CONSULTORÍA

OFICIO N° 04-2025

24 de enero 2025
Medellín, Antioquia.

Asunto: CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A quien pueda interesar,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, la señora **Alba Cecilia Fernández Vergara** ha brindado servicios de consultoría ambiental por un tiempo estimado de 6 meses de duración, siendo ejecutado desde Diciembre del 2023 hasta Junio de 2024, durante este tiempo desarrolló labores tales como:

- Apoyo técnico en balance de masas para estimación de emisiones contaminantes en fuentes fijas.
- Análisis de propuestas técnico/económicas para proyectos de diferente carácter ambiental en las múltiples matrices.
- Apoyo técnico y seguimiento de informes ambientales en las matrices (aire, agua y suelo).

Dichos procesos han sido brindados bajo la modalidad de prestación de servicios al señor **Sebastián Sánchez González (CONTRATANTE)** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.234.990.773**, en donde la señora **Alba Cecilia Fernández Vergara (CONTRATISTA),** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.152.223.134**, como socio consultor ha devengado el 20% de la totalidad del valor final de los proyectos en los que ha participado.

Sin otro motivo particular, les agradecemos la atención,
Cualquier duda adicional o aclaración por favor comunicarse a los celulares 3122588926 o 3135074925 (Únicamente WhatsApp) o correo electrónico Visionsoteniblec@gmail.com.
VISIÓN SOSTENIBLE CONSULTORÍA agradece la atención a la presente, les deseamos un excelente día.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Socio Consultor
Registro Profesional **N° 013728-0696869 ANT.**

----------Fin del documento----------

VISIÓN Sostenible
CONSULTORÍA

OFICIO N° 07-2025

10 de abril 2025
Medellín, Antioquia.

Asunto: CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A quien pueda interesar,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, la señora **Alba Cecilia Fernández Vergara** ha brindado servicios de consultoría ambiental por un tiempo estimado de 8 meses de duración, siendo ejecutado desde Agosto del 2024 hasta Marzo de 2025, durante este tiempo desarrolló labores tales como:

- Análisis de propuestas técnico/económicas para proyectos de diferente carácter ambiental en las múltiples matrices.

Dichos procesos han sido brindados bajo la modalidad de prestación de servicios al señor **Sebastián Sánchez González (CONTRATANTE)** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.234.990.773**, en donde la señora **Alba Cecilia Fernández Vergara (CONTRATISTA),** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.152.223.134**, como socio consultor ha devengado el 20% de la totalidad del valor final de los proyectos en los que ha participado.

Sin otro motivo particular, les agradecemos la atención,
Cualquier duda adicional o aclaración por favor comunicarse a los celulares 3122588926 o 3135074925 (Únicamente WhatsApp) o correo electrónico Visionsoteniblec@gmail.com.
VISIÓN SOSTENIBLE CONSULTORÍA agradece la atención a la presente, les deseamos un excelente día.

Cordialmente,

SEBASTIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
Socio Consultor
Registro Profesional **N° 013728-0696869 ANT.**

----------Fin del documento----------